

Sección Judicial

■ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO MACRO S.A. C/CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/CONCURSO ESPECIAL S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Federico Rosell (1873), en autos "Banco Macro S.A. c/Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Concurso Especial s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles" (Matrícula 9.977/1), expediente n° 58058, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 19/2/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 5/3/2026, A LAS 11 HS., un inmueble sito en la calle Juan Molina 838 de la localidad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 300, parcela 27, Subparcela 1, partida N° 2.966, Matrícula 9977/1, superficie de 386 m2. El inmueble se comprende de un salón comercial en planta baja, además posee dos plantas superiores destinadas a oficinas o depósitos, por escalera. Posee una pequeña cocina y baño. No posee superficie libre de construcción. Base \$46.000.000. Depósito de garantía \$2.300.000. Desocupado. Exhibición 5/2/2026 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 592490/1, CBU 0140437527620659249011, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acrede su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com, tel./WhatsApp 291-156421622.

dic. 1° v. dic. 5

BANCO DE LA PROVINCIA BS. AS. C/LORENZO ALDO ALBERTO Y OTRA S/COBRO HIPOTECARIO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Banco de la Provincia Bs. As. c/Lorenzo Aldo Alberto y Otra s/Cobro Hipotecario", expte. N° 29797, que la Mart. Verónica A. Elvira, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas_Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente inmueble: NC: Circ. XIV, Parc. 1288-g, Pda. 107-17256. Sup. 1Ha. 79As. 43Cs. Mat. 6910. El mismo se encuentra sobre Ruta 33 en el Kilometro 270 (estación de servicio en estado abandonado). Ocupado por inquilino. Base: U\$S 20.000. Dep. Garantía U\$S 1.000. Cuenta Bancaria: Dólares 6704 - 028 - 236/5, y el N° de CBU es 0140356328670400023657 y en Pesos N° 027-509127/6, y el N° de CBU es 0140356327670450912766. Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Exhibición 11,12 y 13 de febrero 2026 de 8:30 hs. a 10:30 hs. El saldo de precio deberá ser

abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito*, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>); bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) con pérdida de la suma depositada en garantía (art. 35 CPCC). -No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCC).- El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 4 % -cfrme. art. 54 ap. IV Ley 10.973- a cargo del adquirente- sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión), con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La subasta tendrá una duración de 10 hábiles: FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA 27 FEBRERO DEL 2026, 12 HS., FECHA FINALIZACIÓN 12 DE MARZO DEL 2026, 12 HS., Fecha acreditación de Postores 24 de febrero 2026 12 hs. Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. Inscripción como usuario: Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) y para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la Seccional del referido registro que corresponda con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562, CPCC y 21/ 24 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Este depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta por secretaria: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Actuaría se fija la fecha de audiencia el día 23 de abril del 2026 a las 10 hs., se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual deberá comparecer el martillero, el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acredite el pago del saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Podrán concurrir a la misma, acreedor ejecutante y ejecutado. No serán admitidas cesiones de derecho sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er. pár. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, éste incurre en situación de postor remiso, y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Es decir, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remiso perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC, según ley 14.238; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto corresponiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta sin perjuicio de lo reglado en el art. 1618 del CCyC (arts. 583, 584 y 586 CPCC). Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. De corresponder, el impuesto nacional a la transferencia onerosa de inmuebles (arts. 7, 9 y 12 últ. párrafo y concs. ley 23905) será abonado con el precio de venta, en calidad de costas (arg. art. 77 cód. proc.). El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50 %, teniendo en cuenta la doctrina legal sentada por la Suprema Corte Bonaerense en "Epherra, Andrés C. y Otro v. Marchesi S.A. Quiebra" Ac.: 40.296 del 21-11-89, pub. en Jurisprudencia Argentina, vol. 1990- II, págs. 284/286 (ver ibidem comentario del Dr. Augusto Mario Morello) y lo normado en los arts. 242, 243 y 244 del código fiscal texto según Resolución N° 339/94. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas

existentes a la fecha en que adquiere la posesión (SCBA, Ac. 59001 del 31-5-00). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. IVA sobre el valor de los bienes muebles, a cargo del comprador, no formando parte del precio. Informes al Juzgado juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o a la martillera 2392-611429, mail veroelvira@gmail.com. El presente edicto se publicará pago por 3 días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y Diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 559 del CPCC) con previo pago. Trenque Lauquen, noviembre del 2025. Altube Vanesa María, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

HERRERA ALEJANDRO JAVIER S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA DOMINIO IGY453

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Herrera Alejandro Javier s/Incidente Concurso/Quiebra Dominio IGY453" (Expte. N° 65577), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del vehículo Dominio: IGY453, Volkswagen Vento 1.9 TDI, Sedan 4 Ptas. año de fabricación 2009. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Joaquin Javier Urdampilleta, inscripto al T° 2 F° 7, Matrícula 332 del Colegio de Martilleros, CUIT 20-14792009-2, con domicilio electrónico en la casilla 20147920092@cma.notificaciones, tel. 02983-15644602. Base de subasta: \$15.290.000. Depósito en garantía: \$764.500 que deberá depositarse en la cuenta judicial N° 6177-027-528086/4, CBU 01403549 27617752808649 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar (arts. 274 y 278 LCQ y 34, 35 y 36 CPCC). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 5/2/26 hora de 10 a 11 hs. en calle 81 N° 398 de Necochea, cochera cubierta del edificio Proa, cochera nro 13 de Necochea. Exhibición virtual: <https://youtu.be/KkOraOQUWqM?feature=shared> Fecha límite acreditación de postores: 11/2/26 hora 10 hs. FECHA INICIO SUBASTA: 18/2/2026 HORA 10 HS. FECHA FINALIZACIÓN: 4/3/26 HORA 10 HS. Audiencia de adjudicación para el día 10/3/2026 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado. A la misma deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, el síndico y el fallido si es su voluntad. La audiencia será efectuada en forma presencial. Estado del bien: El estado del bien a subastar surge del mandamiento de constatación librado en autos, en regular estado de conservación. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Seña: Se establece que tenga carácter confirmatorio (art. 1059 CCCN) y se determina en el 10 % del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Prohibición de ceder el acta de adjudicación: Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y concs. del CCyCN). Comisión del martillero: Fíjase, a cargo del comprador, en el 10 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Se deja aclarado que, si bien los edictos publicitan el contenido del auto de subasta judicial, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en toda su extensión. Por ello es que, para cotejarlo en forma íntegra como así también visualizar los movimientos de la causa, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". Necochea, 28 de noviembre de 2024. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 9

CHICO FACUNDO DAMIAN C/VIAJES Y TURISMO MIRAFIORI S.A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en el Expte. N° 62.710, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: lote de terreno cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13, Secc. B, Maz. 71E, Parcela 3, partida inmobiliaria 076-029362-8, inscripto su dominio 7.587 del partido de Necochea (076). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. María de los Ángeles Haberle, Martillero y Corredor Público, Mat. N° 103 CMCP Dpto. Judicial de Necochea, con domicilio constituido en Av. 91 N° 1462, de la ciudad de Necochea y domicilio electrónico: 27126463834@cma.notificaciones, cel. 2262501033. Base: \$2.145.908. Depósito en garantía: \$110.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177027527634/0, CBU 0140354927617752763407 (Banco Provincia de Bs. As.). CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Lote de terreno desocupado sin construcción alguna, conforme surge del mandamiento de constatación digitalizado en fecha 10/11/2025. Exhibición: 18/12/2025 de 10:30 a 11:00 hs. Exhibición virtual: https://youtube.com/shorts/3AeEZkU_Y24?si=930mQOsIXDMIMCSU Fecha límite de acreditación de postores: 05/02/2026, 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 10/02/2026, 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 26/02/2026, 10:00 HS. Celebración de audiencia de adjudicación: 10/03/2026 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de

compra. Honorarios del Enajenador: 3 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 13/11/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o en el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 2 de diciembre de 2025. Marie Carolina Andrea, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a los herederos del demandado JUAN DOMINGO TORREZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VII - Sección A - Chacra 0 - Fracción 0 - Manzana 116 - Parcela 30 Partida 113-040334 - Dominio inscripto en la Matrícula 7234 (113), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, 8 de noviembre de 2025.- Fdo. Maldonado Laura Carina. Jueza." Macias Agostina Paola, Secretario.

nov. 28 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en Avenida Callao 635 Piso 3º de CABA, en los autos caratulados "PRODUPAN S.A. s/Cancelación" Expediente 14767/2025, hace saber por 5 días que, atento la denuncia de extravío del libro Registro de Acciones y Accionistas N° 1 de Produpan S.A. CUIT 30-64898058-9, inscripta en IGJ el 19/03/1992 N° 2014 Lº 110 de Soc. por Acciones con Sede Social en Viamonte 352 Piso 7º Departamento B de CABA, Cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores respectivos y registrados en el libro extraviado correspondientes a un Capital Social de \$125.000 dividido en 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y 1 voto c/u, para que se presenten dentro de los treinta días desde la última publicación edictal por ante el Perito Contador Claudio Eduardo Sarella, debiendo comunicarse vía email claudiosarella@gmail.com a fin de coordinar día y hora de visita al Estudio Contable sito en calle Belgrano 1217, Piso 12º Oficina 126 de CABA. Quien se presente en dichos términos, deberá abonar un arancel semejante al previsto en el Art. 32 de la LCQ que a la fecha asciende a \$30.000. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 29 de octubre de 2025 de ISLA MARIA ANGELICA, argentina, DNI N° 12964452, con domicilio real en calle 609 entre 8 y 9 N° 678 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de la ciudad de La Plata, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el dia 11 de febrero de 2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 25 de febrero de 2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determínase asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.), y el 08 de abril de 2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dra. María Cecilia Tanco, Juez.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUILLERMO VILCHES en causa nro. 18423 seguida a Martinez Jose Luis Ceferino por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actaria, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:... III. Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona. que con fecha 15 de septiembre de 2022 se ha dictado sentencia condenando a Martinez Jose Luis Ceferino a la pena de tres

(3) años de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 19 de septiembre de 2025, siendo dichas reglas las de: 1) fijar residencia dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento y contacto a la víctima Guillermo Vilches y/o su Grupo Familiar. En un radio no menor a los trescientos (300) metros, por si o interpósito persona". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a JUAN CRUZ CHIAPPELLA, DNI Nro. 42.905.547, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril de 1999 en la provincia de Buenos Aires, instruido, estado civil soltero, empleado, hijo de Ricardo Alberto Chiappella y de Gladys Beatriz Andino, identificada bajo Prontuario N° 1736012 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 06779090 de fecha 27/5/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 2944-2025, R.I. Nro. 4316-4, IPP. Nro. 05-00-002722-25/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de noviembre de 2025. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cite a Juan Cruz Chiappella, DNI Nro. 42.905.547, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.), y actuarse en consecuencia Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes...". Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Ante mi: María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, noviembre de 2025.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 26/06/2025 en autos "Norte EGP S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 55547", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORTE EGP S.R.L., CUIT Nro. 30-71738873-5, con domicilio en calle Independencia N° 1294, de Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Andres Drzewko, teléfono de contacto: 11-6947-5920, Mail: andresdrzewko@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 02 de febrero de 2026. Se fijan las fechas del día 20 de marzo de 2026 y 08 de mayo de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Fíjase como fecha final para la presentación de observaciones al informe general del síndico, el día 26 de mayo de 2026. Convocase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 09 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs., siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el 16 de noviembre del 2026. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ (el costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles). Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. Nota: el N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ es el 027-0539547/8, siendo el CBU 0140036627710353954785, CUIT asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial).

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a comercio WAYS AUTOSERVICIO, sito en calle García Lorca 2438 de la ciudad de Mar del Plata, propiedad de Diego Martín Nader y Jorge Horacio Aguyaro y Jorgelina Micaela Aguyaro domiciliados en calle 433 (Remedios del Valle) N° 1077 de Mar del Plata, en causa N° 20840 seguida a Aguyaro Alejandro Exequiel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación transcribe: "ñor Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Aguyaro Alejandro Exequiel titular del documento de identidad DNI 41078355, de nacionalidad argentina quien se encuentra detenido actualmente en la Unidad Penal 44 de Batán, a disposición exclusiva del Juzgado de Garantías n° 5 Deptal en IPP 08-00-30588/24 a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo calificado por el uso de arma de fuego sin aptitud funcional acreditada (Hecho I) y autor penalmente responsable de los delitos de desobediencia (Hecho II), lesiones leves agravadas por el vínculo (Hecho III) y lesiones leves (Hecho IV), impuesta por sentencia de fecha 4 de agosto de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P. dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 4 de agosto de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 4 de agosto de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 4 de agosto de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 25 de septiembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 25 de septiembre de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 26 de Septiembre de 2025." ///del Plata, 26 de Septiembre de 2025. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssst.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena

impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 25 de septiembre de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fije domicilio y denuncie en forma inmediata su cambio, se someta al control del Patronato de Liberados y continúe realizando tratamiento anti adictivo, por el tiempo y modo que se le indique. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndose saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-10053/21 y causa N° 7856 del Tribunal en lo Criminal N° 3 - Mar del Plata" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a JUAN CRUZ CHIAPPELLA, DNI N° 42.905.547, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril de 1999 en la provincia de Buenos Aires, instruido, estado civil soltero, empleado, hijo de Ricardo Alberto Chiappella y de Gladys Beatriz Andino, identificada bajo Prontuario N° 1736012 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6779090 de fecha 27/5/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2944-2025, R.I. N° 4316-4, IPP N° 05-00-002722-25/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... // San Justo, de noviembre de 2025. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cite a Juan Cruz Chiappella, DNI N° 42.905.547, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.), y actuarse en consecuencia Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes." Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Ante mi: María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, noviembre de 2025. De Palma María Paula, Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4523-25; 14-07-206-24; 14-07-3777-25; 14-07-4524-25; 14-07-4527-25; 14-07-4525-25; 14-07-4477-25; 14-07-4499-25; 14-07-4507-25; 14-07-554-24; 14-07-2759-22; 14-07-4494-25; 14-07-4495-25; 14-07-4549-25; 14-07-4556-25; 14-07-4262-25; 14-07-4261-25; 14-07-4542-25; 14-07-4496-25; 14-07-4532-25; 14-07-3919-25; 14-07-4345-25; 14-07-4275-25; 14-07-4325-25; 14-07-4279-25; 14-07-4271-25; 14-06-4847-25; 14-06-4862-25; 14-06-4861-25; 14-07-4270-25; 14-07-4269-25; 14-07-4350-25; 14-07-2743-24; 14-07-1646-25; 14-07-740-25; 14-07-4321-25; 14-07-4344-25; 14-07-3883-25; 14-07-4351-25; 14-07-4353-25; 14-07-4273-25; 14-07-4299-25; 14-07-4346-25; 14-07-3953-25; 14-07-4311-25; 14-07-4268-25; 14-07-4291-25; 14-07-4354-25; 14-06-4922-25; 14-07-4288-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3541-25; 14-06-4566-23; 14-07-4121-25; 14-07-4102-25; 14-07-4113-25; 14-07-4095-25; 14-07-4099-25; 14-07-4115-25; 14-07-4114-25; 14-07-4097-25; 14-07-4100-25; 14-07-3949-25; 14-07-3931-25; 14-07-3926-25; 14-07-3924-25; 14-07-3920-25; 14-06-3961-25; 14-07-3877-25; 14-07-2976-23; 14-07-3880-25; 14-07-3419-25; 14-07-2776-23; 14-07-3876-25; 14-07-2380-23; 14-07-3053-25; 14-07-2978-23; 14-07-2664-23; 14-07-3408-25; 14-07-1736-24; 14-07-4480-25; 14-07-3882-25; 14-07-2077-25; 14-07-4443-25; 14-07-1219-23; 14-07-3254-25; 14-07-1154-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo"

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CINTHYA EDITH SENA en la causa Nº 6878-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 38.847.547, con último domicilio en la calle Arnoldi 44 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa Nº 6878-P que se le sigue por el delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1º, 302 y sstos. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada." Secretaría. Vulcano María Lorena, Auxiliar Letrada.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de San Isidro, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3º de San Isidro, prov. de Bs. As., comunica por 5 días que el día 21 de octubre de 2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑÍA DE INVERSIÓN AGROPECUARIA S.A. (CUIT 30-71032286-0), inscripta bajo el número 15782, con domicilio social inscripto en Panamericana Kilometro 49,5, Complejo Concord, Oficina Almendros 106, localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Autos: "Compañía de Inversión Agropecuaria S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. Nº 37771/2025), Síndico designado: Stella Maris Lopez, ante quien los acreedores deberán presentar las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previo solicitud de turno al teléfono fijo: 11-47479555; celular 11-50554444 celular 221-4817936, correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio de la calle Martín y Omar 129, piso 3º Ofs. 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15:00 a 19:00 hs. hasta el 06 de febrero de 2026; Plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 20 de febrero de 2026; Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de marzo de 2026; Informe general (art. 39 LCQ): 27 de abril de 2026; Audiencia informativa: 5 de octubre de 2026., a las 10:00 hs.; Vencimiento del período de exclusividad: 21 de octubre de 2026. Los acreedores, excepto los laborales, deberán pagar un arancel equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, el que deberá ser transferido a la cuenta de la Síndico Banco Santander, Cuenta Nº 038-019634/9 CBU: 0720038088000001963490, adjuntando la constancia junto al pedido verificatorio. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, noviembre de 2025. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOMEZ MIGUEL ANGEL, "Yaca", DNI Nº 34.791.066, argentino, nacido el 31 de agosto de 1987 en la localidad de Mercedes (B), hijo de Salvador Antonio Gomez y de Dina Susana Villalba, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-2292-2025-9113- "Gomez Miguel Angel s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la Defensa del encausado, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gomez Miguel Angel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiò, Juez en lo Correccional. Jorge Alejandro Romaniega, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1145-1689-2022, caratulada "Cirigliano Juan Ramon s/Desobediencia, Lesiones Leves Calificadas" - Inc. 11º Art. 80", de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a JUAN RAMÓN CIRIGLIANO por Desobediencia, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Corrientes 185 de Sancti Spiritu, pcia. de Santa Fe, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 1689/2022 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Cirigliano Juan Ramón, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas" - Inc. 11º art. 80, previsto y penado en los arts. 239, 94 en relación al art. 89 y 80 inc. 1º y 55 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, práctíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Referencias: Funcionario Firmante: 08/07/2025 14:22:14 - Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez". Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MARÍA NILDA ACOSTA -argentina, instruida, divorciada, nacida en la Capital Federal, el 14 de agosto de 1961; DNI N 14.694.262; hija de Timoteo Acosta y de Bonifacia Orellana, y con último domicilio conocido en calle Montiel 194, Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa Nº 9979 (IPP 07-00-010504-24, Sec. de Gestión 4833/2024), "Acosta María Nilda s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo en Concurso Real con Amenazas Agravadas por El Empleo de Armas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia en el día de ayer y el informe de la notificación adjunta, cítese a María Nilda Acosta, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estandos, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la Defensa". Fdo. digital, 26/11/2025, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días

posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a OMAR ERNESTO LUNA -argentino, soltero, nacido en Ezeiza, partido homónimo, el 20 de julio de 2004; DNI 45.781.386; hijo de Orlando Luna y de María Barros, con último domicilio conocido en calle La Merced 252, La Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10459 (IPP 07-01-013232-24, Sec. de Gestión 4741/2025), "Luna Omar Ernesto s/Daños". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos a la audiencia designada para el día de ayer, a lo que cabe adunar el informe que antecede, cítese a Omar Ernesto Luna, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la Defensa". Fdo. digital 26/11/2025, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Patrimonio de Barbieri Alfredo Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 65530, el día 13/11/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del Patrimonio de ALFREDO ANTONIO BARBIERI (Documento Nacional de Identidad número 10.798.711). Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 18/9/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/03/2026. Se fijan los días 27/05/2026 y 12/08/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos (\$32.200,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, de noviembre de 2025.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchiò, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VALDEZ SERGIO ADRIAN, alias "Negro", argentino, DNI N° 30.341.812, nacido el 21 de junio de 1983 en la localidad de Luján (B), hijo de Cirilo Valdez y de Gladys Aguilar, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1021-2024-8655- "Valdez Sergio Adrian s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Por recibido el incidente de ejecución n° 14128, atento lo allí resuelto por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Deptal., a fin de agotar instancias para dar con el paradero del encausado y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Valdez Sergio Adrian bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiò. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ANGEL NAHUEL GILARDONI, DNI Nro. 46.029.084, argentino, nacido 6 de diciembre de 2001 en Capital Federal, instruido, hijo de Carla Gonzalez y de Javier Gilardoni, domiciliado en Cochabamba Nro. 1863 - de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, identificado mediante el Prontuario Nro. 1672697 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-1531/2023 RI 3513, IPP 05-0-22520-23bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Toda vez que el encartado Gilardoni no ha comparecido a sendas citaciones que se efectuaran, ni se ha presentado a estar a derecho, ni justificar su incomparecencia, cítese por edicto a Angel Nahuel Gilardoni, DNI Nro. 46.029.084, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- ...Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes". Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "BACCHIANI GASTON CHRISTIAN s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 38706, Atento la presentación efectuada y el estado de autos, a tenor de lo resuelto por la Excma. Cámara Departamental, integrarse el auto de quiebra de fecha 30/09/2024 como se indica a continuación: "13º) Fijar plazo hasta el día 18 de diciembre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra art. 32 LCQ) o bien su actualización (para aquellos créditos verificados en el concurso preventivo).-14º) Fijar plazo hasta el día 10 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 28 de abril de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. LCQ). Regístrese". Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2025. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Avellaneda, a cargo del doctor Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única, sito en Carlos Pellegrini Intersección: Mariano

Ferreira, 2º Piso, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 28/10/2025 se decretó la quiebra de VANINA ANDREA GARAYGORTA, DNI 29919770, de profesión docente dependiente del Ministerio de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle Lartigau Nº 281 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Hipólito Yrigoyen nº 4.680 2ºA de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 06/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorros en Pesos Nro. 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4 Responsable monotributo. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 27/02/2026. Informe individual: 31/03/2026. Informe general 15/05/2026. Avellaneda, 18/11/2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.-

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 12, Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Barroso Leandro Salvador s/Quiebra (Pequeña)" Expte. SI-4186-2022, con fecha 05 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de LEANDRO SALVADOR BARROSO, DNI 31.060.670, CUIT: 20-31060670-8. la síndico designada Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Martín y Omar 129, Piso 3º Ofis. 301/302, San Isidro, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias, hasta el día 11 de febrero de 2026, martes y jueves de 15 a 19 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-47479555. celular 11-50554444, 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Santander, Cuenta Nº 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Hasta el 25 de febrero de 2026, se podrán presentar impugnaciones a los pedidos verificatorios.. Se presentará informe individual de créditos el día 25 de marzo de 2026 e informe general el día 06 de abril de 2026. Se intimá al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Dolores, 25 de noviembre de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 25 de noviembre de 2025.

dic. 1º v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 9639 (IPP 07-05-04162-24, Sec. de Gestión 981/2024), "Rodríguez Matías Alberto s/Amenazas", notifica a MATÍAS ALBERTO RODRÍGUEZ -argentino, nacido en Adrogué, el 8 de agosto de 2005; DNI N° 50.736.545; hijo de Alberto Rodríguez y de María Ester Wuval-, de la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Por recibido el informe que antecede, cite a Matías Alberto Rodríguez, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la defensa. Fdo. digital 26/11/2025, Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Secretaria Actuante.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de enero de 2002 en Lanús, titular del DNI N° 43.724.492, hijo de Juan Carlos Fernández y de Carina Sandra Altamirano a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa a la intimación cursada en el proveído de fecha 6 de noviembre, habiendo informado la seccional policial que al verificarce el domicilio del justiciable, éste no se encontraba en el lugar y que sus vecinos fueron reticentes a aportar datos (29/10 y 6/11), no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, librense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación Jueza. Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NORBERTO MIGUEL ABALOS en la P.P. n° PP-07-03-017094-25/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025. Por ello esta Sala Primera de la Excma Cámara ... Resuelve: Dispónese el sobreseimiento total de Norberto Miguel Abalos por los hechos por los cuales fuera formalmente imputados". Miguel María Alberdi, Miguel Carlos Navascués Jueces de Cámara.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas De Zamora, Carlos Gualtieri notifica a DELIO SIXTO REYES en la causa N° 68.190 (nº interno 588) caratulada "Reyes Delio Sixto s/Hurto" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 68.190 (nº interno 588) caratulada "Reyes Delio Sixto s/Hurto" del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental,

y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de hurto presuntamente ocurrido el 28 de julio de 1999 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 12 de octubre de 2000, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 12 de octubre de 2000, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Delio Sixto REYES, en la presente causa Nº 68.190 (nº interno 588) que se le siguen en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Delio Sixto Reyes, apodado "Coco", argentino, instruido, casado, martillero, DNI 5.615.057, nacido el 8 de enero de 1938 en CABA, hijo de Guillermo y de Carmen Cavallaro, con último domicilio en la calle Piedras 1750 de Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 05248864 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 511.125, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.-Revocar la rebeldía del imputado Delio Sixto Reyes, la que fuera dispuesta con fecha 10 de junio de 2002. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5245 (I.P.P. nro.: 10-00-025345-25/00), seguida a ERIK FELIPE IBARRA ANCHAVA, en orden al delito de Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Ibarra Anchava (DNI Nro. 45.427.398, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de diciembre de 2003, hijo de Sergio Oscar Ibarra Basualdo y de Noelia Melina Anchava), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, noviembre de 2025.- Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Pablo Daniel Galarza Fiscal - Presenta escrito (222601121005501008), lo remitido por la comisaría José C. Paz 3ra. Oficio de la comisaría (221501121005501431) y lo contestado por el Defensor Oficial, Dr. Carlos Lisa en la presentación que antecede Defensor - Presenta escrito (229501121005514028), sumado al tiempo transcurrido sin que el encausado se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Erik Felipe Ibarra Anchava, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LESCANO RODRIGO MAXIMILIANO, DNI N° 44.352.020, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2189-2025-9098 - "Lescano Rodrigo Maximiliano s/Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:Téngase presente lo informado por la actuaria y atento a ello y a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Lescano Rodrigo Maximiliano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Cartasegna María Soledad, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAMORA PABLO ANDRÉS, argentino, DNI N° 27.547.437, nacido el 29 de marzo de 1979 en la localidad de Moreno (B), hijo de Justo Zamora y de Antonia Juana Lipovetzky, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2224-2025-9103- "Zamora Pablo Andrés s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y por la Defensa del encausado, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zamora Pablo Andrés bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE,

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-4317-25, 14-06-4878-25, 14-07-4324-25, 14-07-4323-25, 14-06-4912-25, 14-07-4322-25, 14-07-4320-25, 14-07-4319-25, 14-07-4318-25, 14-07-4313-25, 14-07-4316-25, 14-07-4309-25, 14-07-4303-25, 14-07-4301-25, 14-07-4296-25, 14-06-4827-25, 14-07-4265-25, 14-07-4352-25, 14-07-4342-25, 14-07-4341-25, 14-07-4336-25, 14-07-4334-25, 14-07-4332-25, 14-06-4876-25, 14-07-4276-25, 14-07-4283-25, 14-07-4277-25, 14-07-4278-25, 14-07-4292-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a KEVIN ANDRÉS LOZANO ANGULO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 20-01-000881-24/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas por ser cometidas en contra de su pareja y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediante violencia de género en concurso real con daño", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al acusado Kevin Andres Lozano Angulo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Dra. Mariela Bonafine "PDS", Juez de Garantías. Secretaría. Deschamps Sebastian Martin, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Piccone Ana Belén, cita y emplaza a MIEREZ MIGUEL ALFREDO, argentino, DNI 27023700, hijo de Juan Carlos y de María Del Carmen Ascona, con último domicilio conocido en calle 6 y 38 Lavadero La Plata por encontrarse en situación de calle, en causa N° 11306-3 seguida al nombrado por los delitos de Violación de Domicilio para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1º piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y y ordenar su detención (art. 151, 179 y 189 inc. 1º del C.P.P.). En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, de septiembre de 2025.- Atento el informe del informe actuarial de fecha 25 de junio de 2024 que da cuenta que la Actuaria fue atendida por el hermano del imputado quien desconoce donde se encuentra y lo peticionado por las partes, teniendo en cuenta que el imputado Mierez se encuentra en situación de calle, previo a resolver si corresponde declarar su rebeldía, en tanto se ignora el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cítesele por edictos, a tales fines, atento a que fs. 34 /35 surge que ya ha intervenido, ofíciense al Programa de Personas en situación de calle de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Plata a fin de que informe si tiene conocimiento si Mieres se encuentra alojado en alguna de sus casas de resguardo actualmente y al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (art. 151, 179 y 189 inc. 1º del C.P.P.). Piccone Ana Belén. Juez.". Salazar Silvina, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a BENJAMÍN ALEJANDRO MEDINA, DNI 45319449, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 17/11/2003, hijo de César Miguel Medina y de Vanesa Karina Lower, con último domicilio conocido en calle Maipú 1072, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-878-2024, IPP-IPP PP-16-00-000641-24/00, caratulada: "Medina Benjamín Alejandro - Hurto Calificado - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 25/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Benjamín Alejandro Medina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-878-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-878-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de noviembre de 2025. Martínez Sanjuan María Guillermina, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 24/10/25 se ha decretado la quiebra de MARÍA CECILIA MANCHENTTO AGUILAR (DNI N° 26.600.965) en autos "Manchentto Aguilar María Cecilia s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 132539 Sindico designado CPN Ariel Alberto Baliña atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30-12-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico mceciliamanchentto132539@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 13-03-26 y 30-04-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se Dispuso El ARCHIVO

O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2748-23, 14-07-2150-23, 14-07-2226-23, 14-07-2618-23, 14-07-2598-23, 14-07-2832-23, 14-07-2894-23, 14-06-2424-23, 14-07-2574-23, 14-07-2694-23, 14-06-2584-23, 14-06-2200-23, 14-07-3466-25, 14-07-2336-25, 14-07-3078-25, 14-07-3044-25, 14-07-2345-25, 14-07-1605-23, 14-07-2425-24, 14-07-5084-24, 14-07-2218-23, 14-07-2624-23, 14-07-2588-23, 14-07-2696-23, 14-07-2536-23, 14-07-2350-23, 14-07-2830-23, 14-07-2828-23, 14-06-2116-23, 14-07-2312-23, 14-07-2638-23, 14-07-2764-23, 14-07-3396-25, 14-07-4465-25, 14-06-5142-25, 14-07-4516-25, 14-07-4526-25, 14-07-2116-23, 14-07-2514-23, 14-07-3977-25, 14-07-1807-23, 14-07-3581-25, 14-07-3657-25, 14-07-3575-25, 14-07-3588-25, 14-06-3215-24, 14-07-4518-25, 14-07-4514-25, 14-07-2410-23, 14-06-2224-23, 14-07-2104-23, 14-07-2774-23, 14-07-2394-23, 14-07-2142-23, 14-07-2382-23, 14-07-2878-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, Notifica a ANTONELLA NATALIA CAMPO ESCALANTE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-245-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Estafa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 25 de septiembre del corriente a Antonella Natalia Campo Escalante de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de noviembre de 2025. (...) "Los Señores Jueces Doctores Martín Andrés García Díaz y Tomás A. Bravo y la Sra. Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, que integran esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, bajo la Presidencia del Magistrado nombrado en primer término, para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en la presente causa N° 20-00-245-23, caratulada "Campo Escalante Antonella Natalia s/Estafa" y efectuado en su oportunidad el correspondiente sorteo de ley, resultó que en la votación debía observarse el orden siguiente: Doctores García Díaz - Garibaldi - Bravo. antecedentes vienen las presentes actuaciones a conocimiento del Tribunal, en virtud de la impugnación deducida por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Santiago Vadillo, contra la sentencia dictada por el titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal. Concedido el recurso por la instancia de grado, la causa quedó radicada en esta Sala y, habiéndose efectuado las notificaciones correspondientes, los autos se encuentran en condiciones de resolver, decidiéndose plantear las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Es justa la sentencia apelada? Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión, el Sr. Juez Dr. Martín A. García Díaz, dijo: Se alza el Sr. Agente Fiscal contra la sentencia absolutoria dictada en autos. Afirma que contrariamente a lo sostenido en la sentencia, las probanzas arrimadas a la encuesta permiten acreditar la comisión del injusto tipificado en el artículo 172 del C.P. Explica que la imputada percibió una suma de dinero impensada de un sujeto que no conocía e intentó justificar la recepción del dinero de forma inverosímil, que se encuentra acreditado que la persona que atendió a la víctima en la concesionaria renunció al día siguiente de la transacción y que ese hecho no puede ser pasado por alto, ya que "sugiere" una maniobra coordinada para consumar la defraudación y posteriormente desvincularse de la empresa. Sostiene que la proximidad temporal entre la transferencia del dinero y la renuncia del empleado de la agencia resulta altamente sugestiva y permite inferir que la imputada tenía contacto con este último, lo que refuerza la hipótesis de que la operación formó parte de un ardid planificado y ejecutado con la colaboración de terceros. A ello suma la declaración prestada por Víctor Sergio Turiaci, quien explicó que se acercó a la concesionaria con el fin de adquirir un plan de cuotas y obtener una Jeep Compass y fue atendido por Cristian Calla, mismo empleado que llevó adelante la operación de la que fuera víctima Gabriela Rosana Cirilo, pero Turiaci, quizás un poco más dubitativo, no transfirió el monto solicitado por Cristian, al observar una irregularidad en la titularidad de la cuenta. Entiende que la materialidad ilícita se encuentra debidamente acreditada, resultando procedente entonces el reproche punitivo que fuera formulado a la imputada Antonella Natalia Campo Escalante por el delito de estafa, cuya coautoría penalmente responsable también se encuentra legalmente justificada, imponiéndose el dictado de una sentencia condenatoria a su respecto en los términos y alcances oportunamente solicitados. El recurso interpuesto no será receptado favorablemente. A mi entender en la sentencia impugnada el Juez Correccional ha explicado debidamente el fundamento de su decisión, explicitando el razonamiento lógico y la valoración probatoria que la condujo a afirmar que los extremos de la acusación no se habían comprobado en su totalidad con la fuerza que requiere una sentencia condenatoria. Los agravios del recurrente constituyen un intento de introducir por vía de apelación una nueva interpretación de la prueba, exponiendo simplemente una distinta y personal valoración de los elementos reunidos y cuestionando aquellas circunstancias fácticas que la sentenciante tuvo por probadas, más sin demostrar con sus argumentos que la decisión jurisdiccional resulte arbitraria. El Juez ha dado cumplimiento al dictado de una sentencia válida que necesariamente requiere que se exprese con claridad la relación entre lo decidido y los hechos juzgados y probados de modo que el fallo no se sustente en su voluntad sino en razón fundada. Advertimos el análisis integral del conjunto probatorio reunido en autos, y frente a ello, la conclusión de que la conducta adoptada por la imputada -recibir dinero de origen aparentemente desconocido- no es suficiente para subsumirse dentro de la figura legal de la estafa, entendiendo atípica la conducta desplegada. Recuérdese que a la nombrada se le imputaba que el 15-12-2022 junto a dos sujetos del sexo masculino, hicieron sufrir en error a Gabriela Rosana Cirilo, mediante engaño de financiar la entrega de una camioneta, recibiendo Campo Escalante, la suma de 3.292.576 pesos en su caja de ahorro, a sabiendas que el mismo nunca iba a ser entregado. Entiendo al igual que el Juez de Grado que los extremos de la acusación no se encuentran probados, es decir, la coautoría que se le atribuye no posee respaldo probatorio suficiente. No se ha acreditado que la imputada siquiera conociera a quienes efectuaran el ardid propio de la estafa, y si bien la disposición patrimonial y el perjuicio se produjeron -y la imputada se benefició con el mismo-, de modo alguno puede afirmarse que se encuentre acreditado que la nombrada tuviera dominio del hecho, ni que fuera parte de una división de roles. En palabras del Juez, solo se pudo comprobar que la imputada era la titular de la cuenta donde se depositó el dinero, pero no se ha evidenciado cómo es que Campo se

vinculaba con los otros dos sujetos y mucho menos que conociera las intenciones de requerirles a las víctimas el pago de una suma de dinero para el cambio de un automóvil que nunca se les entregaría Tampoco se ha podido acreditar el destino de esa plata. Entiendo que de los elementos de convicción analizados, se admite como razonada y razonable la tesis sostenida en el veredicto, sin que las críticas que desarrolla el impugnante alcancen a rebatir las afirmaciones de la sentenciante, ni demostrar que las mismas resulten erradas o arbitrarias. En consecuencia, no puede sostenerse que el Juez se haya apartado de las reglas consagradas en los arts. 210, 373 c.c. y s.s. del C.P.P., ni los argumentos expuestos por el impugnante alcanzan para rebatir la conclusión a la que se arribara, por lo que la resolución cuestionada merece ser confirmada como acto jurisdiccional válido. La valoración efectuada por el Juez del material probatorio rendido en autos, no luce en manera alguna desacertada, infundada y, menos aún absurda, sino que antes bien es suficiente y hábil, basada en las pruebas de la causa. En consecuencia, a mi entender corresponde rechazar el recurso interpuesto y confirmar la sentencia de primera instancia en todos sus términos, por ser ello mi sincera y razonada convicción. A la misma cuestión la Sra Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la misma cuestión el Sr. Juez Dr Tomas A. Bravo, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la segunda, cuestión el Sr. Juez Dr Martin A. García Díaz, dijo: Dada la forma como ha sido resuelta la cuestión precedente, corresponde no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y confirmar la sentencia por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal. Así lo voto, al ser ello mi sincera y razonada convicción. A la misma cuestión la Sra Jueza Dra. María Soledad Garibaldi, dijo: Comparto en un todo los argumentos expuestos por el Doctor García Díaz, expidiéndome por ende, en idéntico sentido al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. A la misma cuestión, el Sr. Juez Dr. Tomas A. Bravo, dijo: Por compartir en un todo los argumentos expuestos por el Doctor Martin A. García Díaz, me uno a su voto y me expido en el mismo sentido, al ser ello mi lógica, razonada y sincera convicción. Atento el resultado al que se ha arribado, el Tribunal; Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y confirmar la sentencia por la que se pronunciara veredicto absolutorio y sin costas respecto de Antonella Natalia Campo Escalante, por el hecho imputado como ocurrido el 15 de diciembre de 2022 en la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera legalmente calificado como constitutivo del delito de estafa, en los términos de los arts. 45 y 172 del Código Penal., de conformidad con los fundamentos expuestos. Artículos 18 de la Constitución Nacional, 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 21 inciso 3º, 210, 371, 439 y 441 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese, hágase saber al Señor Fiscal General del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús y a la Defensa y, devuélvanse estas actuaciones al Juzgado de origen, donde deberán practicarse las notificaciones restantes". Fdo: Garcia Diaz Martin Andres, Juez. Garibaldi María Soledad, Jueza. Bravo Tomás Alberto, Juez. Blythman Maria Silvia. Secretario de Cámara. Secretaría, 26 de noviembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnarnez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4560 (10-00-34510-23), seguida a Martín Alberto Chile en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado MARTÍN ALBERTO CHILE (de nacionalidad argentina, con DNI N° 41.851.868, nacido el día 15 de abril de 1999 en la localidad y partido de Merlo, hijo de Roberto Miguel Chile y de Analía Beatriz Carabajal), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- Por recibida la actuación que antecede Oficio de la comisaría (223301121005538100) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Martín Alberto Chile por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librése edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Mariano Ysnarnez, Juez".- Secretaria, noviembre de 2025. Guirao Martin Miguel, Auxiliar Letrado.

dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A saber: 14-07-4129-25; 14-07-3973-25; 14-07-4193-25; 14-07-4177-25; 14-07-3433-25; 14-07-4338-25; 14-07-4671-25; 14-07-4717-25; 14-07-4424-25; 14-07-4522-25; 14-07-4200-25; 14-07-4340-25; 14-07-4460-25; 14-07-4061-25; 14-07-4259-25; 14-07-4326-25; 14-07-4244-25; 14-07-4404-25; 14-07-4267-25; 14-07-4447-25; 14-07-4239-25; 14-07-4461-25; 14-07-4110-25; 14-07-2643-25; 14-07-2614-25; 14-07-2656-25; 14-07-2915-22; 14-07-1836-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

dic. 2 v. dic. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, con domicilio en calle San Martín N° 641, 2do. piso de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Rousseau, Cyntia Veronica, Secretaria a cargo del Dra. Alicia Aixa Amad, cita y emplaza a los herederos del Sr. RUSSIAN RICARDO FLORENTÍN, LE N° 7.499.434 para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos carat.: "Bordon Walter Hugo c/Russian Ricardo Florentin y/u Otro s/Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte N° 441- Año 2022, y/o quienes puedan tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la

Propiedad Inmueble de la Provincia, en la Matricula N° 10.029 (01), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos.- Art.681 del CPCC.- Formosa, 11 de junio de 2025. Dra Alicia Aixa Amad, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a Doña ROSA TRONCOSO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Morales Maria Cristina c/Herederos de Morales Juan Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. n°: LZ-25596-2021 nomenclatura catastral C IX S B M 119 P 10 Legajo 03518 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 02 de septiembre de 2025.

dic. 2 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que conforme Resolución de la SCBA n° N°3000-35563-2025., autorizando la DESTRUCCIÓN de expedientes, el día 29 de diciembre de 2025, se llevará a cabo la destrucción de 2073 expedientes iniciados en el período comprendido entre el 3/9/1980 y el 23/10/2017 inclusive, cuya última actuación data de más de diez años, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes y se acompaña asimismo en archivo adjunto. Artículo 120 Acuerdo 3397. Pedidos y Planteo de Revocación frente a la autorización de destrucción. Legitimación. Quienes fueren partes en los expedientes cuya destrucción haya sido autorizada, los organismos y entidades individualizadas en el segundo párrafo del artículo anterior y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestre interés suficiente, podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119. Quilmes, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

ANEXO/S

Listado

df13464faeefaa72bcff74daaf8d47c04b85c589a83131e99e06179137500645

[Ver](#)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados "P. S. V. y P. S. M. s/A. MG: 10111/2022", ha dispuesto "General Rodríguez, de noviembre de 2025. (...) En atención a las constancias de autos, notifíquese el Informe PER de Conclusión y las acciones civiles solicitadas a la progenitora PEDRAZA GIOVANNA del niño M y V, haciéndole saber que dentro de los cinco días de notificada deberá presentarse en juicio con debido patrocinio letrado (abogado), denunciando su domicilio real, teléfono y constituyendo legal físico y electrónico. Ello, bajo apercibimiento de tener su domicilio legal por constituido en los estrados del Juzgado (art. 42 del CPCC), y de seguir las actuaciones sin su intervención, pudiéndose otorgar la guarda de M y V a su abrigadora conforme lo sugerido por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes actuante. A tal fin, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Dra. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia.

dic. 3 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. SILVIO MAZZAN, y Sr. ISMAEL ENRIQUE CHALEZ, en causa nro. 20782 seguida a Pereyra Lautaro Agustín por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 09 de septiembre de 2025.- Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requírasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desecharlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desecharlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de noviembre de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdizchizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 3571-BC (IPP PP-02-00-006689-25/00) caratulada: "Luengo Leonardo s/Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LEONARDO MAURICIO LUENGO -titular del DNI 34667444-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, noviembre de 2025. Atento lo que surge de lo informado por personal policial en las actuaciones recibidas por email; y siendo que el Leonardo Mauricio Luengo -DNI 34667444- no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha -27 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs.- y cítese al mencionado Luengo Leonardo Mauricio para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Galber Carlos Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 77341, que con fecha 17 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GALBER CARLOS MIGUEL, DNI N° 13176804, con domicilio real en calle Darregueira 1308 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Gastón Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2026. Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intimá a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RODRIGO ANDRÉS MUÑOZ, DNI 42964149, en la causa Nro. 5455, que por el delito de Hurto, Violacion de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 27 de octubre de 2025 se ha declarado la quiebra de MARIO ALBERTO CIRILO ALVAREZ (DNI 29.025.780), con domicilio real en calle 23 entre 80 y 81 N° 2368 de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 02 de febrero de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 30 de marzo de 2026 y el 29 de abril de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Vicente Santos Atela Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr.

Negri Nicolas Jorge, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Fiorini, hace saber que con fecha 04/11/2025, se ha decretado la quiebra de EMANUEL DAVID BENAGHI, DNI Nº 38.434.687, con domicilio en calle 107 Nº 142 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 9/2/2026 al Sindico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sijquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: cel. 0221154209605. Presentación del Informe Individual 10/3/2026, Informe General 21/4/2026. La Plata, 28 de noviembre de 2025. Dra. María Margarita Fiorini. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOREL JONATHAN EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-25268-24 (RI 10619/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y el informe policial agregado en fecha 08-07-2025 por la Seccional Policial Florencio Varela dispóngase la citación por edictos del encausado Morel Jonathan Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-25268-24, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO GOROSITO, DNI 39.146.509, argentino, instruido, nacido el 21/10/1995, Rojas nro. 1058 del Barrio Suizo (domicilio de su progenitora) y el domicilio Chopin nro. 405 (de su hermana) ambos de San Nicolás de los Arroyos pcia. de Buenos Aires, identificado mediante el Prontuario Nro. 1733196 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-2053/2025 RI 4229/4, IPP 05-0-40590-24, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Toda vez que el encartado no ha comparecido a sendas citaciones que se efectuaran, ni se ha presentado a estar a derecho, ni justificar su incomparcencia, cítese por edicto a Ezequiel Alejandro Gorosito, DNI 39.146.509, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.) y actuar en consecuencia. De igual modo notifíquese al encartado de la intimación cursada bajo las previsiones del art. 128 del CPP en el domicilio fijado en autos. ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes". Federico Jorge Pontello. Juez.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6367 (I.P.P. N° 10-00-048609-25/00, UFI Nro. 7, Juzgado de Garantías Nro. 2 Departamentales - Registro de Cámara 2206/25) seguida a Mónica María De Lourdez Zapata por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MÓNICA MARÍA DE LOURDES ZAPATA, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1974, con último domicilio en la calle Finlay Nro. 950 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, titular del DNI Nro. 23.997.688, hija de Raúl Aldo Zapata y de María Jara, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniante y lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que la causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mónica María De Lourdes Zapata, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". 20/11/2025 10:37:54 - Conti Mercedes - Juez. Secretaría, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Ferran Félix Adrián, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 17/11/2025 se ha declarado la quiebra de BURGOS MARCELA BEATRIZ, DNI 27882599, carátula "Burgos Marcela Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75498, síndico Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 3/2/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU

0140999803200076479563. Se deja constancia que el 26/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 14/5/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregárselos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Redolatti Guillermo José s/Concurso Preventivo (Pequeño)" N° 65172, el día 12/11/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO JOSÉ REDOLATTI, DNI N° M5.393.954, CUIT 20-05393954-7, con domicilio real en calle 62 N° 2676 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturalucianalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Carpeta de Google Drive donde podrán ser consultadas las demandas de verificación presentadas: https://drive.google.com/drive/folders/18iIQiH-FFkAD1Xyi9z7V9xz08le4diw?usp=share_link. Fecha de presentación de la demanda concursal: 17/07/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/03/2026. Se fijan los días 16/04/2026 y 01/06/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria adonde transferirlo: Cta. Corriente en pesos N° 293-9360/2, CBU 0170293620000000936022, Alias: pasado.camara.musa. Necochea, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO MAXIMILIANO BARRETO, DNI 39189212. con último domicilio registrado en la causa real: calle Santa Cruz y La Rioja - loc. Open Door, hijo de Alicia Beatriz Olivera y de Sergio Eduardo Barreto, con fecha de nacimiento 01/09/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1573-2025-6429 "Barreto Sergio Maximiliano s/Hurto Agravado por Cometarse con Escalamiento -Tres hechos- en concurso real entre si (IPP 09-01-008107-24)". que se le sigue por el delito de Hurto calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Open Door, a fs. 44, cítese por cinco días al encausado Barreto Sergio Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. s, a saber: I.P.P. N° PP-14-05-002694-24/00, caratulada: "Fernandez Peña Nilda Noemi s/Estafa, víctima: Canestrari Norberto Horacio"; I.P.P. N° PP-14-11-001167-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prestefelipe Maria Eva"; I.P.P. N° PP-14-05-002709-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trentin Liliana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-05-002710-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sarno Rodolfo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-03- 001464-24/00, caratulada: "Garnica Edgar s/Estafa, víctima: Audisio Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-03-001468-24/00, caratulada: "Castro, Ivon de los Milagros s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pautasso Hector Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-001476-24/00, caratulada: "Moreno, Romina Florencia s/Estafa, víctima: Maccari Emiliano Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-007877-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Capdevila Maria Rocio"; I.P.P. N° P-14-03-001480-24/00, caratulada: "Olivieri, Jesus Daniel s/defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, débito o crédito, víctima: Harari Silvana"; I.P.P. N° PP-14-03-001486-24/00, caratulada: "NN s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kimmich Griselda"; I.P.P. N° PP-14-03-001494-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Badia Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001193-24/00, caratulada: "Machado, Javier Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzardini Soraya Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001495- 24/00, caratulada: "López, Eduardo Damián, Villagra, Néstor Darío s/Estafa, víctima: Cabantous Maria Pia"; I.P.P. PP-14-03-001497- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Greco Ricardo Anibal"; I.P.P. N° PP-14-03-001499-24/00, caratulada: "Ruatta, Analia Elizabeth s/Estafa, víctima: Ruata Analia Elizabeth"; I.P.P. N° PP- 14-02-007993-24/00, caratulada: "Cordoba, Maria Evangelina Luna s/Estafa, víctima: Servat Guillermo Jorge"; I.P.P. PP-14-02-007998-24/00, caratulada: "NN s/Zalazar Diego Fabian, víctima: Zalazar Diego Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-001506-24/00, caratulada: "Cortez, Gerardo Rubén s/Estafa, víctima: Aguerri Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-03-001515-24/00, caratulada: "Diaz, Facundo Tomas s/Estafa, víctima: Pando Santiago Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-02-008076-24/00, caratulada: "De La Torre, Cristian Elias s/Estafa, víctima: Vallero Martina"; I.P.P. PP-14-03- 001526-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abad Esther Pilar"; I.P.P. PP-14-03-001536-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Rojo Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000165- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanguesa Maria Belen"; I.P.P. PP-14-06-000285-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boschetti Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-000455-23/00, caratulada: "Patiño, Noelia Del Valle s/Estafa, víctima: Nivoida Garcia Wayra Zoe Idira"; I.P.P. N° PP-14-06-001097-23/00, caratulada: "Baez, Jonathan Matias, Melgarejo, Jesus Maria s/Estafa, víctima: Olguin Silvio Omar"; I.P.P. N° PP-14-01-001229- 23/00, caratulada: "Maurera Gonzalez, Yoliber Maite s/Estafa, víctima: Manoukian Sandra Karina"; I.P.P. PP-14-06-001671- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelanelli Liliana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-06-001215-23/00, caratulada: "Coronel, Carlos Mariano, Espolsin, Yoel Daniel s/Estafa, víctima: Ruggiero Guillermo Antonio"; I.P.P. PP-14-06-001797- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta, víctima: Ramollino Sandra Lidia"; I.P.P. N° PP-14-06-001825-23/00, caratulada: "Torres, Nicolas s/Estafa, víctima: Balzarini Tomas"; I.P.P. PP-14-13-000483-23/00, caratulada: "Sebastian Ricardo Evequoz s/Delito, víctima: Tolve Camila Nicole"; I.P.P. N° PP-14-02-009455-23/00, caratulada: "Nn, Nn s/Estafa, víctima: Camila Alvarado Ponce"; I.P.P. PP-14-02-011283-23/00, caratulada: "Miguel Angel Escobar s/Delito, víctima: Cruz Georgina Danila"; I.P.P. PP-14-02-011299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Hector Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-06- 003641-23/00, caratulada: "Diaz, Emiliano Emanuel s/Estafa, víctima: Jorge Sandra Edith"; I.P.P. PP-14-07-003573-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mauro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-002205-23/00,

caratulada: "Gonzalez, Sergio Gustavo s/Estafa, víctima: Romanisio Aylen"; I.P.P. PP-14-11-002250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robles Naiara Agustina"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LAUREANO NICOLÁS BARONE, DNI 37677937 de nacionalidad argentina, soltero, nacido en San Nicolás el día 25/06/1993, hijo de Mauro Jose y de Maria Laura Zachetti, con domicilio real: calle San Lorenzo - nro. 424 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 896-25-3, caratulada: "Barone Laureano Nicolás -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 06/08/2025, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado y no habiéndose expresado la defensa respecto al domicilio (ver fecha 02/09/2025), ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barone Laureano Nicolás, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-896-25-3 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 896-25-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a (nombre del imputado), con DNI 41.782.832 de nacionalidad argentina, hijo de Fernando Rampoldi, con último domicilio conocido en calle Pringles 576 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-480-24-2, caratulada: "Rampoldi Jordan Josué - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 16/09/2025, sin perjuicio de ello en atención a los informes hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 11/02/2025 y 12/03/2025, con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte a la fecha, ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a RAMPOLDI JORDAN JOSUÉ para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-480-24-2 que se le sigue por el delito de Encubrimiento en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-480-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 28/11/2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1377-19; 14-07-3657-17; 14-06-818-19; 14-07-3048-19; 14-07-1294-19; 14-07-2246-19; 14-06-2535-19; 14-07-3095-19; 14-07-3075-19; 14-07-1856-19; 14-07-75-19; 14-07-02744-19; 14-07-3324-19; 14-07-1803-19; 14-07-978-18; 14-07-1751-18; 14-07-3234-19; 14-07-3434-18; 14-07-2818-19; 14-07-3105-19; 14-07-3342-19; 14-07-1134-19; 14-07-5432-19; 14-07-4370-19; 14-06-4897-19; 14-07-4519-19; 14-06-6382-19; 14-07-5442-19; 14-07-3267-19; 14-07-5797-19; 14-07-4347-19; 14-07-4950-19; 14-07-2492-19; 14-07-5043-19; 14-07-514-19; 14-06-4329-19; 14-07-5779-19; 14-07-5295-19; 14-07-4391-19; 14-07-4870-19; 14-07-4005-19; 14-07-3968-19; 14-07-5350-19. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, DNI 42826602, nacido en Ramos Mejía, pcia. de Bs. As, el 01/06/2000, hijo de Agustín Morel y de Teresa Alcaraz Rivarola, con último domicilio conocido en calle Tirsón de Molina n° 3151 del barrio El Bajo, villa La Niña de la localidad de Benavidez, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-235-2025, -IPP -16-00-010143-24/00, caratulada: "Morel Alcaraz Franco Agustín - Lesiones Leves Agravadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26 de noviembre pasado y de lo informado por el Actuario el día 3 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado FRANCO AGUSTÍN MOREL ALCARAZ, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-235-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones leves agravadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-235-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN JOSE VERA, DNI 35114632, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/04/1990, hijo de Esteban Vera y de

Ramona Luisa Lima, con último domicilio conocido en calle Chopen 293, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1109-2025, IPP-IPPN° 16-00-004280-25/00, caratulada: "Vera Juan Jose -Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 26/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Jose Vera, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-1109-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-1109-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Caracotche Maximiliano s/Inc. de Ejecución s/(Apremios Illegales) I.P.P. N° 01-8589-18", a fin de solicitarle se sirva inscribir el siguiente edicto: Edicto: El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N°2 en el marco de la causa principal nro. 8264 seguida contra CARACOTCHE MAXIMILIANO, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Trenque Lauquen, 27 de octubre de 2025 ...Por todo lo expuesto, y conforme normas legales citadas, Resuelvo: I.- Condenar a Maximiliano Caracotche (argentino, nacido el 16/12/1989, DNI 33840065, hijo de Monica Beatriz Cerdeira y Roberto Francisco, instruido, chofer, con domicilio en calle Presidente Uriburu 1050 de T. Lauquen) por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de vejaciones y lesiones leves calificadas en concurso ideal (arts. 144 bis inc. 3, 92 en función del 89 y 80 inc. 9, y 54 del C.P.), a las penas de un (1) año y seis (6) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y de tres (3) años de inhabilitación especial para desempeñarse como funcionario público. Con costas (art. 26, 29 inc. 3º del Código Penal y 531 del Código de Procedimiento Penal). Aplicar a Maximiliano Caracotche las siguientes condiciones, por el plazo de dos años (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia y b) someterse al cuidado del Patronato debiendo presentarse en la delegación correspondiente a su domicilio... Fdo. Crespo Hernan José. Juzgado Correccional Nro. 2 Dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el Art. 296 de la Ley 10.397.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Jueza Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a JULIO CÉSAR RUÍZ DÍAZ, DNI 95.068.247, en la causa N° 20927 (I.P.P. N° PP-18-01-007453-22/00) caratulada "Ruiz Diaz Julio Cesar s/Uso de Documento o Certificado Falso o Adulterado" la Resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 06 de agosto de 2025, Reunidos en Acuerdo quiénes integramos de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana (...) Resuelve: I. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 28/05/2025, por la Defensa Técnica del imputado Julio César Ruiz Díaz, ejercida por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Mariano Chausis, en fecha 9/06/2025, en cuanto dispuso no hacer lugar a la excepción de insubstancialidad de la acción penal planteada por el Sr. Defensor Particular Dr. Carlos Dionisio Paniagua y, en consecuencia, rechazar la solicitud de sobreseimiento incoada respecto del imputado Julio César Ruiz Díaz, en orden al delito de uso de documento público falso, previsto y reprimido por el art. 296 del CP, acaecido el día 31 de agosto de 2022 en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Administración Pública; de conformidad con lo normado en el art. 337 del CPP. III. Regístrates. Notifíquese". Fdo. Humberto Bottini, Mariano Jorge Magaz, María Pia Elena Leiro, Jueces. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa Nro. 5747 (I.P.P. N° 10-00-061954-23/00 y registro de Cámara N° 72/2024) y acumulada Nro. 6308 (IPP 10-00-009710-25/00, registro de Cámara N° 1953/2025) caratulada "Suarez Roberto Hernán s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad" del registro de la Secretaría Única, cítense y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROBERTO HERNÁN SUAREZ, DNI N° 25.871.041, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, instruído, nacido el 08 de marzo de 1997, de ocupación colocador de placas de yeso, último domicilio en la calle Manuel Quintana N° 1050 (frente) de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Roberto Eduardo Suarez y de Ana Mary Vilte; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (247701255005469077) Defensor - Presenta Escrito (242801255005545636), lo informado por Secretaría y por la comisaría en cuanto a que el encartado Suarez no reside en su domicilio, cítense y emplácese mediante edicto a Roberto Hernán Suarez, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interveniente". Dra. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente.

dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Mariani Celeste Belen s/Quiebra (Pequeña)" 65904, el día 26/11/2025 se decretó la quiebra de CELESTE BELEN MARIANI, DNI 40.718.241, con domicilio en calle 81 N° 3353 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Correo electrónico: pachecogf@hotmail.com; Tel. 02262 490417/Cel. (0221) 15 545 1285. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/03/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/04/2026. Presentación del Inf. Gral.: 11/06/2026. Se intimó a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales de Banfield, en los autos caratulados "INSTITUTO DE MATERNIDAD Y CIRUGÍA S.A. s/Quiebra (87670)", comunica que con fecha 20 de noviembre de 2025 se ordenó brindar publicidad al proyecto de distribución presentado en los autos mencionados, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos "Bouzada Jose Carlos Francisco c/Strasser Jorge y Otros s/Usucapión" Exp. N° 21538, cita y emplaza dentro del término de 15 días a contar desde la última publicación del presente a NELLY ISABEL STRASSER, DNI N° 1.782.337 o a sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la provincia de Entre Ríos, departamento Paraná, municipio de Paraná, área urbana, distrito U.R.3, Sección 2da., Manzana 17, Lote A, con domicilio parcelario en Pascual Palma N°133, con una superficie de 235,41m2 según Plano de Mensura N° 177.808, con los siguientes Límites y Linderos: Noreste: Rectas amojonadas 1-2 al rumbo S 58° 18'E de 9,80m., 2-3 al rumbo N 31° 42'E de 0,20m., 3-4 al rumbo S 58° 18'E de 27,85m. todas ellas lindando con Ricardo Cesar Main; Sureste: Recta amojonada 4-5 al rumbo S 32° 53'O de 6,47m. lindando con Ramiro Asdrubal Pierola; Suroeste: Recta amojonada 5-6 al rumbo N 57° 48'O de 37,60m. lindando con María del Carmen Barrera y Noroeste: Recta amojonada 6-1 al rumbo N 32° 30'E de 5,95m. lindando con calle Pascual Palma; inscripto en el año 1958, al Tomo 71B, F°2378, 2380, 2383, 2384, 2386 y 2388, como de titularidad de Josefina Strasser, Lionel Tomas Strasser, Norman Edmundo Strasser, Nelly Isabel Strasser, Beatriz Susana Strasser, Jorge Strasser y Adolfo Ernesto Guillermo De Bold, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarlos defensor de ausente. Paraná, 27 de octubre de 2025. Victor M. Bertello, Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados "Tamburri Mario c/Hegell Osvaldo Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 51276), hace saber por este medio al demandado Osvaldo Hegell que con fecha 03/12/2024 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva en lo pertinente dice: "Autos Y Vistos: En Bahía Blanca, para dictar sentencia, (...) Por ello y disposiciones legales citadas; Fallo:- esta causa seguida por el Mario Tamburri y otros contra OSVALDO ERNESTO HEGELL y otros haciendo lugar a la demanda y en consecuencia declaro que el actor adquirió el dominio del inmueble individualizado catastralmente como Circ: II; Quinta 11, Manz 11-f, Sub: B; Parc: 16; U.F.: 2; Matrícula: 2893/2 de Monte Hermoso. Con costas por su orden (art. 68, 70, 71 y cc CPCC). (...) Regístrese digitalmente (Res. SPL 921/21 SCBA)". Firmado electrónicamente en fecha 03/12/2024 por el Dr. Darío Jorge Graziabile - Juez. Asimismo, se hace saber que podrá tomar vista de las actuaciones en la sede del Juzgado, sito en Estomba N° 34, Piso 4 de Bahía Blanca.-Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Jud. de MdP, sito en calle Brown 1762 de MdP, en autos caratulados "Albus Margarita Marta c/Santa María y Sanchez María Luisa y Perales Joaquín s/Prescripción Adquisitiva Larga", se cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ÁNGEL TENCONI para que en el término de 10 días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, contesten la demanda conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - Por disposición del Dr. Sergio Omar García, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, se ha dispuesto notificar por edictos a MAYRA BELÉN RECALDE, DNI 39095938 dentro de los autos caratulados "Madrid Jonathan Ezequiel c/Recalde Mayra Belén s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte N° 8508 que a continuación se transcribe, a fin de que tome intervención en autos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial; en su parte pertinente: "Monte Hermoso, ... deberá darse traslado a la contraparte por cinco días (Art. 81 del CPCC) por vía de Whatsapp, ello a fin de garantizar el debido derecho de defensa en juicio, pudiendo en consecuencia la Contraparte requerir eventualmente en la oportunidad procesal pertinente, la ratificación o rectificación de las declaraciones testimoniales en traslado, o la posibilidad de requerir audiencia correspondiente a los fines de repreguntar o ampliar el interrogatorio liminarmente propuesto en el Beneficio promovido (Art. 34 inc. 5º a, c y e del CPCC)". ... Funcionario Firmante: 01/10/2025 11:13:04 - Garcia Sergio Omar - Juez y "Monte Hermoso, Atento lo pedido y las constancias existentes en autos, de lo que certifica verbalmente el Actuario en este acto (CPCC, art. 116), citase a la demanda Mayra Belen Recalde por edictos por el término de ley, los que serán publicados por dos (2) días en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que tome intervención en autos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. (CPCC, arts. 341, 145 y 146). Hágase saber que el peticionante interviene con Beneficio de Litigar Sin Gastos". Funcionario Firmante: 11/11/2025 10:03:42 - Garcia Sergio Omar - Juez.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Majo Cleodou María Elba y Otros c/Devaglia Constantino s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 75822), cita y emplaza a herederos de CONSTANTINO DEVAGLIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Sec. B, Mza. 141-x, Par. 9, Partida 007-85595, Matrícula 110.674 de Bahía Blanca, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de Ausentes en turno de este Departamento. Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 5, del depto Judicial de Morón, del Depto. Judicial de Morón, pcia. de Buenos Aires, cita a los Herederos de OROZCO JUAN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral: Circ. III - Sec. H - Mz. 492 Parc. 17 Subparc. 1 Partido 1, partida inmobiliaria 101-24038, inscripto en la matrícula 98071 UF. 01, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pancracio Cecilia Angela y Otro/a c/Herederos de Orozco Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. MO-9001-2024, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). Morón, 26 de noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a FRANCISCO SOLANO FERREYRA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 124b, Chacra 124, Parcela 13 del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención queco responda en este proceso "Schwindt, Leonardo Esteban c/Solano Ferreyra, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi PÚblico Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 13 de noviembre de 2025. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de ESTHER LINA MIERI y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Baron Gabriel Horacio c/Sucesores de Juan Baldana y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte OL-2145-2022 situado en la Avda. Sarmiento 1044 N° 1054 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. I, Sección C, Qta. 15, Manzana 15B, Parcela 3, Partida 028165-0 Matrícula 57831 (078)- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes. Castellucci Florencia, Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Scolari Pablo Raul c/Costilla Irma Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" citase a los presuntos herederos de COSTILLA IRMA TERESA (parcela 4), VALDIVIA Y HURTADO LORENZA TRÁNSITO, VALDIVIA Y GRIMALDOS MATIAS SERGIO, VALDIVIA Y GRIMALDOS VÍCTOR WASHINGTON, y VALDIVIA Y GRIMALDOS EDGARDO ESTEBAN (parcelas 1 a 3) y a quien se considere con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, ubicado en calle 472 N° 445 de la localidad de Gorina partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. T; Manzana 15; Parcelas 1; 2; 3 y 4 Partida Inmobiliaria 055-122625; 055-122626; 055-122627 y 055-122628. Matrículas 221700 (55); 221701 (55); 221702 (55) y 185089 (55) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). La Plata, 20 de noviembre de 2025. Saponaro María Laura, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Gómez Del Moro, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Int. Pedro Whelan 671 de la ciudad de Gral. Rodríguez, prov. de Bs. As., en autos caratulados "Garcia Fernandez Sandra Isabel c/Palacios Aleardo Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte MG - 1192 - 2024)" cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ITALIA CURATELLA, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Circunscripción II, Sección D; Manzana 22a, Parc. 5, Partida Inmobiliaria 074-19741 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de San Miguel, Secretaría N° SG-1824-2025, en autos caratulados: "Mellizo Rivera Karen Julieth c/Muñoz Ayala Carlos Andrés s/Suspensión de la Responsabilidad Parental" (Expediente interno N° 31835), Hace saber que en fecha 18 de noviembre de 2025, se ha ordenado la notificación al Sr. MUÑOZ AYALA CARLOS ANDRÉS, mediante la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario o periódico local, a fin de que pueda presentarse en las presentes actuaciones con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de continuar con el trámite conforme lo previsto en los artículos 341, 145, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial. Se

deja constancia que la presentación electrónica fue realizada por la Dra. Rosa Verónica Veguet en fecha 04/11/2025 (23:58 hs.), bajo el título "Acompaña notificación por Facebook-Messenger", y que deberá estarse a las formas de notificación ordenadas en el auto de fecha 09/06/2025 (cédula o personal), sin perjuicio de lo dispuesto en el presente. San Miguel, 18 de noviembre de 2025. Dra. Silvana Elina Tristán, Juez.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 23 de La Plata en el marco de las actuaciones "Buono Mariela c/Bagattin Celina Bruna y Rulli Lucia María s/Prescripción Adquisitiva Larga" LP - 72295 - 2016 dispone públicamente edictos por 3 (tres) días en el Boletín Judicial emplazándose a quienes se consideren herederos de la codemandada BAGATTIN CELINA BRUNA - DNI 10.114.118, clase 1951 a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 4, Sección F, Manzana 25, Parcela 17 sito entre calles 3 y 4 y 471 y 472, (Partida Inmobiliaria 055-088589-1), Dominio matrícula n° 055-224484 de la Ciudad de La Plata-, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárselle Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- (P.P.D.S.)-María Verónica Leglise. Jueza. La Plata, agosto 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, en los autos "Barrera Mariana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte, N° 75991, comunica por cinco días, que el 12 de noviembre de 2025 se ha declarado la quiebra de Sra. MARIANA SOLEDAD BARRERA, DNI N° 38345439, con domicilio real en calle Lara N° 850 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 6 de febrero de 2026 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 20 de febrero de 2026, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determínase asimismo el día de 20 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 2 de mayo de 2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2025 se ha declarado la Quiebra de DARDO FRANCISCO ROSSI, argentino, DNI N° 29083732, con domicilio real en calle 83 entre 6 y 7 N° 698 de la localidad de Mar del Tuyu, partido La Costa, de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el dia 18 de diciembre de 2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 04 de febrero de 2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determínase asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 22 de abril de 2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dr. Félix Adrián Ferrán Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - A la Señor Director del Boletín Oficial Diego Guillermo Martínez S/D Dirijo a Ud. el presente en el P.P. N° 03-00-2824-19/01 caratulado "Arriola Alex Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenido ARRIOLA ALEX MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2025 Autos Y Vistos:.. Considerando: Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Arriola Alex Martín, DNI N° 42.117.546 en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3, 62 inc. 2 en rel. al 164 todos del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal...". Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de noviembre de 2025. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación de Arriola Alex Martín por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce María Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", LP-73584-2025, se ha decretado con fecha 12 de noviembre de 2025, la Quiebra de MARÍA CECILIA ARCE, DNI 26355457 de La Plata. Se ha designado Síndico a Cr. Matteazzi Alejandro Antonio, con domicilio constituido en la calle 14 N° 781 6to. Of. 4 de la localidad de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, domicilio electrónico 20139743025@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 22 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 13 de febrero de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 20 de marzo de 2026 para la del informe general. La Plata.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P's, a saber: I.P.P. N° PP-14-11-001236-24/00, caratulada: "Chaparro, Jose Daniel s/Estafa, víctima: Gutierrez Soledad"; I.P.P. N° PP-14-06-002504-24/00, caratulada: "Rodriguez, Fernando Joaquín s/Estafa, víctima: Prosper Victor Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-008233-24/00, caratulada: "Herrera, Martin Alejandro s/Estafa, víctima: Gandini Lidia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-008317-24/00, caratulada: "Perez Luna, Agustin Matias s/Estafa, víctima: Calcaterra Elba Marta"; I.P.P. N° PP-14-03-001566-24/00, caratulada: "Gimenez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magnanini Paula"; I.P.P. N° PP-14-03-001577-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alfano Hector Jorge"; I.P.P. N° PP-14-03-001587-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Manzur Hugo Manuel"; I.P.P. N° PP-14-02-008422-24/00, caratulada: "Gimenez, Sergio Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Jorge Norberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001277-24/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo Damian s/Estafa, víctima: Mercal Francisco Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-02-008448-24/00, caratulada: "Gattera, Francesca s/Estafa, víctima: Rueda Ricardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-008457-24/00, caratulada: "Barionuevo, Valentina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Selebam Claudio Gusto"; I.P.P. N° PP-14-02-008515-24/00, caratulada: "Robledo, Ivone Solange s/Estafa, víctima: Weidemuller Villaroel Diana Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-001962-24/00, caratulada: "Anil, Valeria Vanesa s/Estafa, víctima: Schiffrer Milena Daiana"; I.P.P. N° PP-14-03-001970-24/00, caratulada: "Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03-001973-24/00, caratulada: "Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Pag. 2 de 5 ÑEÌ.)j8arÓ E14000009742465 PP-14-01-002253-24/00 s/Estafa P.V.: Zigler Camila Oficio 14-03-001970-24/00, caratulada: "Gomez, Rolando Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03-001973-24/00, caratulada: "Rios, Brenda Yamila s/Estafa, víctima: Reale Gabriel Hernan"; I.P.P. N° PP-14-03-001974-24/00, caratulada: "Ochoa Tapia, Enzo Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iantosca Angel"; I.P.P. N° PP-14-02-010238-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Gonzalez Videla Silvia Elena"; I.P.P. N° PP-14-03-001984-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavollotti Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-03-001988-24/00, caratulada: "Rolon, Graciela Lujan s/Estafa, víctima: Lista Fraga Analia Veronica"; I.P.P. N° PP-14-03-001992-24/00, caratulada: "Gudiño, Jonathan Sandro s/Estafa, víctima: Malisa Graciela Alonso"; I.P.P. N° PP-14-03-002022-24/00, caratulada: "Espeche, Miguel Francisco s/Estafa, víctima: Barone Gisela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-002035-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Hugo Fernando "; I.P.P. N° PP-14-03-002036-24/00, caratulada: "Campos, Tatiana Ayelen s/Estafa, víctima: Szabo Eduardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-010510-24/00, caratulada: "Rodriguez, Leila Selene s/Estafa, víctima: De Grado Paula Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-11-001594-24/00, caratulada: "MARTINEZ, JAVIER y otros s/Estafa, víctima: Lopez Johanna Melina"; I.P.P. N° PP-14-03-002053-24/00, caratulada: "Villalba, Ruth Jacqueline s/Extorsión, víctima: Otero Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-002058-24/00, caratulada: "NN Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Battellini Horacio Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-02-010639-24/00, caratulada: "Villacorta, Erica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Argañaraz Pablo Elias"; I.P.P. N° PP-14-03-002071-24/00, caratulada: "Flores, Mariana De Los Angeles s/Defraudación Informática, víctima: Pierdomini Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-03-002072-24/00, caratulada: "Gallegos, Jorge Daniel s/Estafa, víctima: Martinez Viademonte Eluney Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-02-010815-24/00, caratulada: "Pomi, Martina y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hernandez Salamanca Anngie"; I.P.P. N° PP-14-02-010848-24/00, caratulada: "Diez, Yanina Soledad s/Estafa, víctima: Tessari Carolina Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-010861-24/00, caratulada: "Benitez, Gladys Mabel s/Estafa, víctima: Schettino Estefenia Antonia"; I.P.P. N° PP-14-03-002109-24/00, caratulada: "Ferreira Cejas, Owen Emanuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alabarz Rocio Ailen"; I.P.P. N° PP-14-03-002114-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Wild Enrique Hermann". Asimismo se hace saber el contenido y

alcance del art. 83 C.P.P: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, de 41 años de edad, de estado civil soltero, Nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI Nro. 30.345.088, nacido en la provincia de Mendoza, el día 04 de septiembre de 1983, de profesión oficio u ocupación cuentapropista, hijo de Eduardo Jacinto (v) y de Elena Benavente (v), en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno n° 1657, y su acumulada: IPP 20-01-007796-25 (RI 1660) de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones adunadas con fecha 09/09/2025, sumado a la respuesta brindada con fecha 13 de noviembre del año en curso, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que no cuenta con otros datos de contacto del encartado, Eduardo Antonio Barrionuevo, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSÉ LUIS PEREYRA, en causa N° 20-00-002262-24, Registro de interno n° 1236, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que anteceden, las cuales dan cuenta que se desconoce el paradero actual del José Luis Pereyra, sumado a la respuesta efectuada con fecha 17/10/2025, por parte de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba Departamental, en cuanto a que se hallan realizando gestiones para contactar a su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, corresponde proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a José Luis Pereyra, de nacionalidad argentina, instruida, de estado civil soltero, nacido el día 17 de mayo del 2002, en la ciudad de Avellaneda, con Documento Nacional de Identidad N° 44.209.208 con domicilio Solis n° 2031 de Avellaneda hijo de Juan Marcelo y Carina Alejandra Duarte, e identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6066095 por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a PORTILLO MARIANO HERNÁN por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0704-28261-19 (nº interno 7532) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-28261-19 (nº interno 7532) seguida a Portillo Mariano Hernán por el delito de Tenencia de arma de guerra, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-173-21 (nº interno 8632) respecto a Portillo Mariano Hernan a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Guerra, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de enero de 2020 en el partido de Lanús.(Artículo 76 ter. del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Portillo Mariano Hernan, titular de DNI N° 25.316.969, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1976 en CABA, constructor, hijo de José Luis Portillo y de Cecilia Norma Aparicio, domiciliado en calle Anchoris 3891 de San José en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07048573, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1583970 AP. Tel: 11-2316-8969, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III.- Fijar en la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos.Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada. Banfield.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a mi cargo, sito en José Mármol N° 20- ciudad de Lanús, partido de Lanús, comunica que con fecha 13 de octubre de 2025 se decretó la quiebra de la Señor LAGUNA RICHARD HEBER JOSUÉ, DNI 95.388.789 (CUIL 20-95388789-5) Expediente N° 44903-2025) con domicilio en la calle Liniers N° 2369 Dto. 8 Valentina Alsina Lanús, provincia de Buenos Aires - 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522).2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras .Se ha designado Síndico al Cdr. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fíjase el día 01 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fíjase el día 27 de mayo 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 01 de julio de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LC. Dr. Félix Fabián Vega) Lanús, diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. EVELYN NADIA MERLO, argentina DNI 37.911.975, con domicilio real en calle 198 N° 370 entre 39 y 40 de la localidad de Melchor Romero y partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Lucas Daniel Mautisi con domicilio en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29 de diciembre 2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, previa solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber Caja de Ahorro, CBU 0070343530004032524449, Banco de Galicia. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 19 de marzo del año 2026, e informe general el día 4 de mayo del año 2026. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo hace saber y pone manifiesto por cinco días, que con fecha 29/9/2025 se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO SARMIENTO, argentino, DNI N° 21.066.365, CUIL 20-21066365-8, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 3464 de la ciudad de Mar del Plata, síndico designado CPN Adler Marcela Isabel con domicilio legal constituido en la calle Rodríguez Peña 3135 1º C de la ciudad de Mar del Plata, siendo los días de atención lunes a viernes de 8:00hs. a 12:00hs. y de 16:00hs. a 20:00hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2026. Se intimá a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Se deja constancia que el 21 de abril de 2026 y el 5 de junio de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Columbia Lucrecia, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Bruni Lucia Beatriz s/Quiebra (pequeña)", Expediente 12599. que con fecha que con fecha 5 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de LUCIA BEATRIZ BRUNI, DNI 25.554.938, con domicilio real en calle 151 N° 1845 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intimá al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc. 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 27 de marzo de 2026. Fecha Informe Individual 27 de abril de 2026. Fecha Informe General 8 de junio de 2026. Sainz Martin Jose, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMON BENITEZ MELGAREJO, DNI 94.632.469, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad paraguaya, nacido el 13 de septiembre de 1977, hijo de Julio Oscar Benitez y de Marcia Mergarejo de Benitez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-22980-24 caratulada "Benitez Melgarejo Miguel Angel Ramon s/Desobediencia, Violación de Domicilio -11767-" cuya resolución se transcribe: "En la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2025... S.S. Resuelve: I) Tener presente los ofrecimientos de prueba que fueron presentados por las partes para proveer oportunamente. II) Previo a resolver la situación procesal del imputado, citeleso por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P, debiéndose constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. III) Registrese". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, de Tandil Departamento Judicial de Azul, declarándose abierto el juicio de prescripción adquisitiva larga contra los sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Mirta Beatriz Carrillo, citese al Sr. GUSTAVO MATIAS LOPEZ CARRILLO y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción X, Sección C, Manzana 11, Parcela 5, Partida 103-050845. Según surge del plano 103-183-67, inscripto el dominio a la Matrícula 27110 del partido de Tandil (103), para que en el término de 12 (doce días), días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Donati Mario Jose c/Sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. Nro.10782, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente pleito.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario 1860 localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide en los autos caratulados "Paiva Bianca Nicole y Otros/Abrigo"

Expte. Nro. SI-15130-2024, cite a la Sra. MIRIAM BEATRIZ BARBUDES - DNI N 34.985.161 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (arg. art. 145 CPCC), para que tome conocimiento de la resolución dictada en autos: "San Isidro, 26 de noviembre de 2025... I.- Decretar la Situación de Adoptabilidad, de la joven Macarena Joscelin Paiva, FN: 20-09-2012, con DNI 52.671.284 conforme los alcances del art. 7 inc. 3 de la Ley 14.528 y el art. 607 inc. c del Código Civil, y arts. 3, 8, 9 y 20 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño...Registrese. Notifíquese. Dese vista a los Ministerios Públicos". Fdo. Dr. Gustavo Halbide. Juez. San Isidro, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de Banfield, con relación a los autos caratulado "Tejada Erica Paola c/Gomez Nélida Margarita y Otros s/Escrituración", N° de Receptoría: LZ - 32386 - 2021, N° de Expediente: 98384, cita a los herederos de MÓNICA NÉLIDA LAGOS, y de la acción que se deduce y que tramita según las normas del proceso Sumario (art. 320 del CPCC), se otorga traslado a los mismos por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse, se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos o acreedores del Sr. JORGE SCHKODIN (DNI 16.972.458) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones sito en la calle Triunvirato 330 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, individualizado según datos de catastro como Circunscripción IV Sección C, Manzana 18, Parcela 28, Partida Inmobiliaria 44089, Matrícula 48.529 para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Unica, en autos: "Cortesi Silvia c/Golovatenko Sergio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° LP-82616-2022), cita y emplaza a herederos de SERGIO GOLOVATENKO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, publicándose por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Dia", de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presente, se le nombrará Defensor Oficial

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín sito en Ayacucho 2301, San Martín, provincia de Buenos Aires. En autos caratulados: "Faitini Romina Gisele y Otro/a c/Blanco Daniel Alberto s/Cambio de Nombre", Expte. N° 87251 cita y emplaza a DANIEL ALBERTO BLANCO, DNI N° 32.767.627 para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Atento a lo proveido en fecha 29 de octubre de 2025, acredito pago de publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires". Gral. San Martín, de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - "Jaworsky Mirta Gladis c/Lorenzo Enrique Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. DL - 60511- 2021, por trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores. Cítase en los términos del art. 43 del CPCC a los Sucesores de SEBASTIÁN PABLO CHRISTIAN LORENZO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente.- (arg. art. 341 del CPCC).

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° San Martín, conforme lo normado por el art. 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza al Sr. QUEVEDO EZEQUIEL HERNÁN (DNI 34264794) para que en el término de cinco días desde la última publicación tome intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Maidana Cecilia Gabriela c/Quevedo Ezequiel Hernan s/Acciones de Impugnación de Filiación", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada, se procederá a resolver con las constancias de la causa. Secretaría, Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Vitagro S.R.L. c/Herederos Olmedo Luis Alberto s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 124141), de trámite en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, se intima de pago por la suma de Pesos Diecisésis Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro con Veintún Centavos (\$16.785.404,21) con más la suma presupuestada de Pesos Ocho Millones (\$8.000.000) -que se fija "prima facie" para responder a intereses, costos y costas de la ejecución- a los herederos de LUIS ALBERTO OLMEDO y cita a los mismos para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca para que lo represente en juicio. Bahía Blanca.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás H. Strobino, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furaro, en autos caratulados: "A. F. L. M. s/Tutela" Expte. Nro. PL5731-2025, cita y emplaza a la Sra. CAMILA FATIMA FRANCO, (progenitora de la niña de autos), para que en el término de diez días comparezca en las presentes actuaciones que traman ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. (art. 150 CPCCBA). Pilar, 18 de noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y. Com. N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 (CP 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a los herederos de FRANCISCO SALA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras, a fin de que de se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Denaro, Hugo Facundo y Otro c/Sala, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 65.372), bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 1° de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado del partido de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo interinamente del Dr. Fernando Luis Goñi Pisano, Juez de Paz, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Beratz, Adriana Cecilia c/Hermosilla, Rodolfo Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" - Expediente N° 17515/2025 - cita y emplaza al Sr. RODOLFO CARLOS HERMOSILLA, DNI 30.711.468, nacido el 28 de enero de 1984, hijo de Rodolfo Hermosilla y Noemí Raquel Ruiz, a que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Nancy Micaela Bessone, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Andrea Minervini, sito en calle La Rioja 2130 de la ciudad de Mar del Plata, cita a los eventuales herederos de EDGAR OSVALDO SALINAS (DNI N° 5.301.068) por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Castellano Alejandro Ruben c/Salinas Edgar s/Escrutación", causa nro. 122636, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130 Piso 5° de Mar del Plata, en autos caratulados: "Marquez Norma s/Sucesión Ab-Intestato" Expedte. 131908 a los fin de citar a la Sra. ESTELA MARIS CAMPOS y al Sr. CARLOS ALBERTO CAMPOS (hijos de Margarita Estela Iñiguez, presunta hermana de la causante) para que en el plazo de 30 días comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos en representación de su madre Margarita Estela Iñiguez, ello bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones según su estado. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nº 1 con Sede en la ciudad de Olavarría - Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por diez días, a eventuales herederos de ARMANDO ÁNGEL ALEGRETTI y/o quien se considere con derechos para presentarse en las actuaciones N° OL-5584-2024 a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, dejándose constancia que el Ministerio Público goza del beneficio de gratuidad.

dic. 5 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "teniendo en cuenta el estado procesal de las presentes actuaciones, el tiempo transcurrido y no habiéndose presentado el progenitor de los menores, a fin de evitar futuras nulidades, corresponde fijar audiencia con al Sr. ANGEL FRANCISCO CARDELINO para el dia 5 de febrero de 2026 a las 11:30 hs. a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y munida de su DNI La misma se desarrollará en presencia de un representante del equipo técnico del Juzgado y de la Sra. Asesora de Menores. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la situación de adoptabilidad de su hija Angeles Nahira (art. 10 y 12 ley 14.528). Notifíquese al Ministerio Pupilar en los términos de lo normado por el art. 1 inc. C 6) Res. 180/20 SCBA, y al Sr. Angel Francisco Cardelino por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)". General Rodríguez, diciembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "COPPOLA OCTAVIO MARTIN y COPPOLA SANTIAGO EZEQUIEL s/Abrigo - Expte. N° MG-21703-2023 ha dispuesto "3) Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares de los niños C.O.M y C.S.E nacidos los días 09/08/2018 y 5/4/2017 respectivamente, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación a los niños de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Póngase en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de

hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión". Fdo. Dra. Silvia Monica Baez. Jueza De Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". General Rodríguez.

dic. 5 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Suplente, Secretaría Única, hace saber que en autos "Cabrera lara Aldana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75438, con fecha 6 de noviembre de 2025, se decretó la quiebra de IARA ALDANA CABRERA, DNI 41.193.685, CUIL 27-41193685-1, con domicilio calle 23 esquina 10 N° 404, localidad Pila, pcia. de Bs. As. Se intimó a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 23 de diciembre de 2025 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 10 de febrero de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2 CBU: 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 19 de marzo de 2026, e Informe General el día 7 de mayo de 2026.- Dolores, 1° de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Villa Gesell, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Dora Jofre, sito en calle Av. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell, cita por cinco días al Sr. ALEXIS RAMÓN VALLEJOS a los efectos de que fiscalice la prueba producida en autos caratulados "Bonfanti Monica Graciela c/Chasma Alan Nahuel, Vallejos Veronica Belen, Vallejos Ivana Marilin, Vallejos Ivan Fidel, Vallejos Braian Ramon y Benitez Sergio Ariel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 69660. Graciela Dora Jofre - Juez de Paz Letrado de Villa Gesell.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ON BEAT SRL, CUIT N° 30-71418320-2, con domicilio social en Lamadrid N° 164 piso 3° Departamento 68 de Lomas de Zamora, autos: "On Beat SRL s/Concurso Preventivo", siendo Síndicos designados Estudio Carlos A. Ferreira y Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 723 piso 6° oficinas 25 y 26 de CABA, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio.- La fecha de presentación en concurso es 01 de octubre del 2025; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 5 de febrero de 2026, los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 6 de mayo de 2026 y el día 6 de julio de 2026 respectivamente.- La audiencia informativa a la que se refiere el art. 14 inc.10 LCQ, se llevará a cabo, si correspondiere, cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad.- Lomas de Zamora, diciembre 1 de 2025.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 24 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo, presentado en fecha 13-11-2025, del PABLO SALVADOR COSTA, DNI 35.410.903, con domicilio en calle Jujuy 907 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Juan Carlos Colaianni, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, e-mail "costapablos44419@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 27 de marzo de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Se fijan el día 12 de mayo de 2025 para la presentación por el síndico del informe individual.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MOYA CEPEDA MANUEL ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: chileno, indocumentado hijo de y de Cepeda Ponce Emil Ernesto, último domicilio sito en real: Calle Venezuela - Nro. 866 - Dto. 101 - loc. Ciudad Autónoma de Bs. As., para que se publique por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-7023-2500, causa registro interno n° 8625, seguida a Moya Cepeda Manuel Alejandro, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. énganse presente lo informado precedentemente, como así también la información extraída del sistema I-Bios, por lo que cítese al incuso, Moya Cepeda Manuel Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P 'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-03-000450-24/00, caratulada: "Vela, Elias Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Forti Bruno Hermes"; I.P.P. N° PP-14-11-

000356 24/00, caratulada: "Arriola, Matias Sebastian s/Estafa, víctima: Gonzalez Coria Luis Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002385-24/00, caratulada: "Hidalgo, Eduardo Rubén y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Lerici Patricio"; I.P.P. N° PP-14-09-000394-24/00, caratulada: "Alcaraz Benitez, Diego Gabriel s/Estafa, víctima: Alderete Rojas Ariel"; I.P.P. PP-14-02-002424-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Bertogliati Facuando"; I.P.P. N° PP-14-08 000344-24/00, caratulada: "Gimenez, Osvaldo s/Estafa, víctima: Paez Tamara Diana"; I.P.P. PP-14-04-000694-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Villalba Patricio, Villalba Patricio"; I.P.P. PP-14-08-000349-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Saad Paez Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-000901 24/00, caratulada: "Mira, Eliana Elizabeth y otros s/Estafa, víctima: De Ruiz Naara Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-000906-24/00, caratulada: "Bonelli, Leonardo Nahuel s/Estafa, víctima: Parodi Marina Laura"; I.P.P. N° PP-14-08-000352-24/00, caratulada: "Villafañe, Eduardo Damian y otros s/Estafa, víctima: Lezcano Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-06-000773-24/00, caratulada: "Acuña, Eva Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreno Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-000917-24/00, caratulada: "Decima, Vanesa Yamila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bianchini Florencia Agustina"; I.P.P. PP-14-00 000920-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Silva Franco Alejo"; I.P.P. PP-14-00-000927-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sciascia Estefania Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-000539 24/00, caratulada: "Romano, Sonia Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carranza Patricia Elsa"; I.P.P. N° PP-14-10-000542-24/00, caratulada: "Pereyra, Maia Aylén y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jacobi Jorge Alejandro Horacio"; I.P.P. PP-14-01-000742-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Luciani Eduardo Jose"; I.P.P. PP-14-01-000766 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Torres Ruben Eduardo"; I.P.P. PP-14-06-000805-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Navarro Veronica Petrona"; I.P.P. N° PP-14-11-000392 24/00, caratulada: "Veisaga, Evelin Sabrina s/Estafa, víctima: Cucchiani Cecilia Elina"; I.P.P. N° PP-14-00-000976-24/00, caratulada: "Villafañez, Javier Oscar y otros s/Estafa, víctima: Salgueiro Monica Adela"; I.P.P. PP-14-10-000560-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Pareto Paula Belen"; I.P.P. PP-14-05-000962-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Alfonso Myriam Elizabeth"; I.P.P. PP-14-09-000454-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Valdez Lara Macarena"; I.P.P. PP-14-00-000983 24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Maciel Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-000986-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Seara Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-000833-24/00, caratulada: "Flores, Rodrigo Ramon Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ciocca An A Lili"; I.P.P. N° PP-14-08-000390-24/00, caratulada: "Paz, Rocío Micaela s/Estafa, víctima: Villalva Juan Jesus"; I.P.P. N° PP-14-00-001013-24/00, caratulada: "Corvalan, Yamila Micaela y otros s/Estafa, víctima: Castro Bravo Alex Milton"; I.P.P. PP-14-10-000589-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Ayala Fabian Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-001043-24/00, caratulada: "Acosta, Marcos Eduardo s/Estafa, víctima: Minga Silvia Liliana"; I.P.P. N° PP-14-06-000860-24/00, caratulada: "Latina, Agostina Naieli s/ Estafa, víctima: Zaitz De Oliveira Duna Sol"; I.P.P. N° PP-14-00-001067-24/00, caratulada: "Escobar, Doralicia y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Hugo Ariel"; I.P.P. PP-14-06-000914-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Rey Florencia"; I.P.P. PP-14-11-000436-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Espinola Analia Rosana"; I.P.P. PP-14-00-001142-24/00, caratulada: "NN s/ Estafa , víctima: Torres Monica Torres"; I.P.P. N° PP-14-00- 001143-24/00, caratulada: "Coronel, Andrea Cecilia s/Estafa, víctima: Miron Venesa Susana"; I.P.P. PP-14-04-000922-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Castagnetto Norma Hilda"; I.P.P. PP-14-01-000962-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Perez Enzo Nahuel"; I.P.P. PP-14-00-001286-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Bellada Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00 001287-24/00, caratulada: "Tommasi, Raul s/Estafa, víctima: Hudson Scheck Juan Pedro"; I.P.P. PP-14-00-002579-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Noronha Joaquin Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-00-002580-24/00, caratulada: "Noguera, Sonia Paola s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Steckler Fernanda Daniela"; I.P.P. N° PP-14-01 001565-24/00, caratulada: "Avila Raffo, Sofia Marisel s/Estafa, víctima: Barbieri Camila Sol"; I.P.P. PP-14-01-001571-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sackeler Valero Jorge Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-01-001573-24/00, caratulada: "Vega, Rosa y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pezzolo Gabriel Julian"; I.P.P. N° PP-14-11 000816-24/00, caratulada: "Galeano, Nara Geraldine s/Estafa, víctima: Borhi Mariano"; I.P.P. PP-14-07-001481-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Aquilino Maria Elisa"; I.P.P. PP-14-07-001482-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Di Profio Emilia"; I.P.P. PP-14-01-001585-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Cagnin Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-02-005533-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Villegas Jorge Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-001485-24/00, caratulada: "Andrade, Mirian Patricia s/ Estafa, víctima: Ragonese Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07 001486-24/00, caratulada: "Molina, Abel David s/Estafa, víctima: Carderelli Galloso Arrutti Thomas"; I.P.P. N° PP-14-10-001119 24/00, caratulada: "Sugliano Crisan, Damián Angel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Esper Sebastian Carlos"; I.P.P. N° PP-14-01-001590-24/00, caratulada: "Ferreyra, Maria Soledad y otros s/Estafa, víctima: Legaspe Guillermo"; I.P.P. PP-14-10-001122-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Akle Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-005559- 24/00, caratulada: "Barrionuevo, Miguel Alejandro s/Estafa, víctima: Fernandez Alberto Martin"; I.P.P. N° PP-14-01-001592 24/00, caratulada: "Sarrabat, Braian Leonel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Mariano Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-001491-24/00, caratulada: "Di Sciacca, Guadalupe Nahir y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vila Sandra Mabel"; I.P.P. N° PP-14-02-005565-24/00, caratulada: "Nuñez Ramirez, Freddy Omar s/Estafa, víctima: Pimentel Lucas Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-005567-24/00, caratulada: "Moreno, Milagros Yanel s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arqueros Lorena Paola"; I.P.P. N° PP-14-05-001915 24/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Miguel Florencio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greniuk Pola"; I.P.P. PP-14-02-005581-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Benedetto Adriana Maria"; I.P.P. PP-14-04-001611-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Gutierrez Hugo Felipe"; I.P.P. PP-14-06-001733-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Frigola Javier Pascual"; I.P.P. N° PP-14-07-001501-24/00, caratulada: "Gerlero, Eliana Maria s/Estafa, víctima: Ha Eun Ju"; I.P.P. N° PP-14-06-001735-24/00, caratulada: "Astrada, Marcos Horacio s/Estafa, víctima: Catena Liliana Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-

001737-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Lopez Elsa Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00-002671-24/00, caratulada:"Simonini, Carolina Alejandra y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Franco Marcos Heriberto"; I.P.P. N° PP-14-11-000832-24/00, caratulada:"Olariaga Perrone, Alexis s/Estafa, víctima: Ojeda Mariano Adrian"; I.P.P. PP-14-06 001741-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sperk Esteban"; I.P.P. PP-14-06-001743-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Sartore Hector Raul"; I.P.P. PP-14-06-001744-24/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Recalde Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-001745- 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Portha, Gloria Edith"; I.P.P. PP 14-01-001602-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Figuera Marta Victoria"; I.P.P. PP-14-00-002679-24/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática , víctima: Gallini Karina Paula"; I.P.P. N° PP-14-09-000969-24/00, caratulada:"Mattina, Marilin Lujan y otros s/Estafa, víctima: Batista Florencia Analia"; I.P.P. N° PP-14-02 005663-24/00, caratulada:"Flores, Carolina Micaela s/Estafa, víctima: Repetto Alicia Sandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001519-24/00, caratulada:"Diaz, Ludmila Naomi s/Estafa, víctima: Becerra Rosa Griselda, Galvan Lidia Ester"; I.P.P. PP-14-06-001757-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Alberto Requejo Jana Sheila"; I.P.P. PP-14-04-001640-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Mucci Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 10-001135-24/00, caratulada:"Moreno, Maria Marta s/Estafa, víctima: Frick Ruth Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-06-001760-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Campos Luis Horacio"; I.P.P. PP-14-06-001763-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Maüsel Posse Patricia Elida"; I.P.P. N° PP-14-02-005686-24/00, caratulada:"Martínez, Claudio Emanuel y otros s/Estafa, víctima: Perez Froio Bulacio Roberto Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001048 24/00, caratulada:"Onorato Olbeyra, Martin Emanuel s/Estafa, víctima: Huanambal Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-005698-24/00, caratulada: "NN s/Estafa , víctima: Pocovi Antonio Alberto"; I.P.P. PP-14-01-001627-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática , víctima: Manzi Daniel Alberto"; I.P.P. PP-14-01 001628-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Escobar Julio Cesar"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de LA BAHÍA MARÍTIMA S.R.L., CUIT 30-71251961-0 con domicilio denunciado en calle Sisco Nro. 3514 de la localidad de Ingeniero White de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 23 de octubre de 2025 y que el 10 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "La Bahía Marítima S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Exp. 118704-. Con fecha 10 de noviembre de 2025 se fijó el día 19 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Doris Adriana Filippini con domicilio legal físico en calle Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de Bahía Blanca y electrónico 27128629217@cee.notificaciones; el día 3 de abril de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 8 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica en los autos "Establecimientos Soyuz S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Com 21680/2025), que por resolución de fecha 14/11/2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS SOYUZ S.A. (CUIT 30-59147930-6). Se hace saber que se fijó plazo hasta el dia 21/02/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado clase "A", el Estudio de Contadores Pùblicos "Stupnik & Stupnik", Teléfono: +54 911 31681311 email: info@estudiostupnik.com.ar y mstupnik@estudiostupnik.com.ar, ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/establecimiento-soyuz-concurso/home> o presencial residual en la calle Parana 783 9°, según protocolo: https://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam;jsessionid=nhtTCRhOollASaiZ4RQIUF5M.scw4_4? id=BpeZgBdR%2FEJ4IubLBiHqL%2FQpFIldLdnvnsT74BHhWWA%3D&tipoDoc=despacho. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander Río CBU 0720767188000035312068, Cuenta N° 767-353120/6, Alias clave.paris.tanda, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 06/03/2026. Se han fijado los días 22/04/2026 y 05/06/2026, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El 07/05/2026 se dictará la Resolución del art. 36 de la Ley 24.522. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el 01/12/2026 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2025. Fdo.: Santiago Blas Doynel, Secretario.

dic. 5 v. dic. 12

POR 1 DÍA - La Dra. Lazcano Maria Silvina, Jueza de 1ra. Instancia del Juzgado de Familia N° 2 comunica que en los autos caratulados: "Otero Iannuzzi Milagros s/Cambio de Nombre" - Expediente mp 29213-2025, en el período de una vez por mes por el lapso de dos meses, se publique el pedido de cambio de nombre de OTERO IANNUZZI MILAGROS, quien ha solicitado el cambio de apellido al materno. Se deja constancia que la persona indicada actúa con beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Mar del Plata, 3 de noviembre 2025.

1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Gonzalez Daiana Stefania s/Cambio de Nombre", Expte. N° 15213 - 2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 05 de diciembre de 2025

GONZALEZ DAIANA STEFANIA, DNI N° 40.492.419. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2025 y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses". Fdo: Magni Esteban Luis - Juez.

1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la Dra. María del Carmen Pennacchio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Pinto Thiago Tobias s/Cambio de Nombre", Expte. N° MO-15969-2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición, al cambio de nombre solicitado por THIAGO TOBÍAS PINTO, titular del DNI N° 47.456.209, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCyC), debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Morón, a los 16 días del mes de julio del Año 2025.

1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Polla, Franco s/Cambio de Apellido" (Expte. Nro. 20243) hace saber que FRANCO POLLÀ, DNI 42.679.221, solicitó la sustitución del apellido paterno "Polla" por el apellido materno "Casali", solicitando que sea nombrado Franco Casali. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2025. Firmado 01/12/2025. Callejo Abigail, Auxiliar Letrado.

1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, del Departamento Judicial La Matanza a cargo de la Dra. Maite Herran, Secretaría Única a cargo de los Dres. Martín Dario Maddaleno y Sergio Gabriel Sbriz. sito en la calle Eizaguirre 2671 primer piso de San Justo, pdo. de La Matanza, en los autos caratulados "Vazquez Evelyn Maria Milagros s/Cambio de Nombre", expediente N° LM18976-2025, ha resuelto: "02/06/2025. San Justo, en igual fecha de suscripción digital...Atento lo dispuesto por el art. 70 del CCN, publíquense edictos por una vez por mes, en el lapso de dos meses y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires., dejándose constancia que se le cambiará el apellido a VAZQUEZ EVELYN MARIA MILAGROS y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley". Firmado: Maite Herran, Jueza. "26/11/2025. San Justo, en la fecha de suscripción digital...Consecuentemente, librese nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los anteriores haciendo saber que la presente causa tramita con beneficio de litigar sin gastos, por lo que no corresponde pago de sellado y/o tributación alguna". Firmado: Anabella Mariel Jerez, Auxiliar Letrada.

1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 La Plata, a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac Magistrado Suplente, en autos "Ronco Lorena Beatriz s/Cambio de Nombre", Expte. N° LP-70331-2025 pone en conocimiento, que RONCO LORENA BEATRIZ - DNI 26464359 solicita cambio de nombre por el de Martorelli Lorena María, formule oposición al pedido de cambio de nombre, quien se considere con derecho en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación. La Plata, 4 de noviembre de 2025.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de GAITA BESADA ANA VICTORIA, DNI 42.323.263, en los autos caratulados "Gaita Besada Ana Victoria s/Cambio de nombre", (Expte Nro. 43.321) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Fdo. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, a los 29 días del mes de octubre del año 2025.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Ituzaingó, Departamento Judicial de Morón (Mitre 525 Morón), Titular Dr. Daniel Alberto Rodriguez Cuzzani, en el expediente "Cabrera Tobar Serena Mailen s/Cambio de Nombre" IZ-1923-2025, conforme art. 70 del C. C. y C., cíta a todos los que pudieran formular oposición respecto del pedido de supresión de apellido paterno de CABRERA TOBAR SERENA MAILEN por Tobar Serena Mailen, emplazándose a presentar oposición dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la última publicación.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "L. C. y Otro/a s/Abrigo", cita y emplaza a los Sres. LEHMANN DANIEL y LEON SONIA KARINA, titular del DNI 27.339.586, a los fines de notificarlos que en fecha 27 de octubre de 2025 se ha dictado en autos la legalidad de la medida excepcional de abrigo respecto de los niños xxxx y xxxx, haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, día y firma en referencia.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° Nueve del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por quince (15) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SOMMER CEFERINO SANTIAGO - DNI 7.604.056, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica A. Petrosillo y del Dr. Julio Ariel Fernandez, en los autos caratulados: "Saucedo Cintia Noemí s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° LZ-4704-2024), se hace saber que la Sra. CINTIA NOEMÍ SAUCEDO, con DNI 30.922.029, ha solicitado cambio de su apellido Saucedo por el apellido Couturier, en consecuencia citease a todo aquel que se crea con derecho y formulen oposición en el plazo de Ley (art. 70 CCCN). Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría Única, sito en la Avda. Dr. Ricardo Balbín 1753, 3º Piso, en los autos caratulados "Beverini Jose s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 87.769/2024) cita a JOSE BEVERINI conforme lo dispuesto por el Art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación a fin de que comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. Mazzarello, Silvio José. Juez.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, DELL'ORTO FEDERICO ALBERTO y CASSIS DELL'ORTO SANTINO ROMAN, en los autos caratulados, "Dell'Orto Federico Alberto y Otro/a s/Cambio de Nombre" Exp. N° LZ-42676-2019, cita y emplaza, para hacer valer sus derechos en el término de 15 días. Lomas de Zamora, octubre 2025.

2° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín sito en Álvarez Rodríguez 81 de dicha ciudad, en los autos "Modini Elvia Lía s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Exp. Ju. - 6753 - 2025 cita y emplaza a la Sra. ELVIA LIA MODINI - LC 2641531, fecha de nacimiento 18/02/1929 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 88 CCyCN). Junín, 4 de agosto de 2025.

5° v. dic. 5

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de PESSI ERNESTO WALTER por el término de 30 días. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAREO CAMILO, DNI 93703254, para que en este plazo lo acrediten (art. 734 del P.C.C.C.) Quilmes, 27 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora citan y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro de treinta días lo acrediten de TOMASA PAULA GONZALEZ y VICENTE FAUSTINO LUPINACCI. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBER JORGE FICOSECCO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA MIRTA NOEMI, DNI F 5.416.877. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025. Nestor Javier Carlos. Juez.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS RAMOS y ARGENTINA DI CROSTA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO OSCAR COSTA. Bahía Blanca. Manuela Lozano. Auxiliar Letrado

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores KITTLER MARIA ROSA. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos, "Rossi, Oscar Humberto y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 59.571) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI, OSCAR HUMBERTO y DOMINGA JUSTA LOTERO. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GOMILA, BERTA CELIA DREBET y BERTA MARIA GOMILA. Colón, a los 20 días del mes de noviembre de 2025. Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores del Sr. PEDRO ATILIO RODRÍGUEZ, DNI N° 7.683.766. Junín, 3 de octubre del año 2024.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARISONZI DANTE AMERICO (DNI N° 5.546.861), BOERR EMILIA (DNI N° 1.272.546) y BARISONZI CARLOS EDUARDO (DNI N° 10.248.396). San Isidro, 18 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BORELLI. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Morón cita por 30 días a herederos y acreedores de CAMPO MARIA ANTONIETA.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRINI MABEL SUSANA. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2025 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO MIGUEL IRIBARREN. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante TOMÁS LIDANO. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGO MARTA SUSANA. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MATILDE MATTEI, DNI 1.162.393. Quilmes, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESSI LUIS y SAULINO DORA ESTHER ANGELA. La Plata, 28 de noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAZARTE GRACIELA NELLY, DNI 12.358.132. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada N° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERA AMBROSIO, DNI M 5386328. Tres Arroyos, 16 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTOS GOICOECHEA. Tres Arroyos, noviembre de 2025.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Iris Aurora DI LORENZO (DNI 11.460.961). Azul, 27 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZARNOWSKI ZDZISLAO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANOS MARIA AMANDA y CAPITANIO ROBERTO PEDRO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE BENJAMIN HIGINIO. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPPELLO CLAUDIA ALCIRA. La Plata, noviembre de 2025.

nov. 4 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO DI NUCCI. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ANTONELLI, y JOSE ANTONIO TRIPPI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE AMENDOLA, JOSEFA RASA DE AMENDOLA y MARCELO MARIO AMENDOLA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ROHWEIN. Coronel Suárez, 26/11/25. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Sarries, secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz sito en la calle Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dellepiane, Osvaldo Julio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 130.338), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSVALDO JULIO DELLEPIANE - DNI 5.190.642 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). En la ciudad de Quilmes, al día 1° de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA COICHEFF, DNI N° 2.625.597.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE PEDRO HERNANDEZ, DNI N° 5.486.174. Guaminí, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROSARIA y/o ROSARIO RAE y/o RAC y ELIZABETH ALCIRA YEBRIN s/Sucesiones Ab-Intestato". Diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL DANIEL LOPEZ. Bahía Blanca.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA EVA DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Fría, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL ARIAS. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de GEORGINA ESTER NAVARRO. Bahía Blanca.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO ONNAINTY. Baradero, 1º de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATE y FRANCISCA BOSSIO. Avellaneda, 1 de diciembre de 2025.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ESTER QUIÑONES. Coronel Suárez, 25 de noviembre de 2025. Fdo. Dr. Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ AMELIA INES, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

dic. 4 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA ANDRADA (MI 13.891.617) y OCTAVIO TOMÁS ANDRADA (DNI M6.794.627). Azul, 28 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 2º piso, de la localidad y partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDROVICH, con DNI N° 4.092.309, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cód. Civ. Com.) Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES, ORTEGA SEGOVIA, DNI 93.982.472. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIÑO MARIO RUFINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO FABIAN ARCE. Quilmes, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZALDE IRIS IRMA. Gral. San Martín, 2 de diciembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE LUIS WUNDER y de ENRIQUE JUAN WUNDER. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LENCINAS ANTONIO ABDON, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.C., procediendo a la publicación de edictos por 1 (un) día en el Boletín Judicial. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASABEZ DELIA JOSEFINA. Gral. San Martín, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en Expediente N° 56909, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante quien en vida fuere Don CARINI MARCELO FABIAN, DNI N° 26092966, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 7, 2340 del C.C.C.N., 734 del C.P.C.C.) Quilmes, 14/11/2025. Claudia Celerier, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MARIO WENCESLAO GODOY a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PATRICIO BAIZ. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GODOY GOMEZ, MANUEL DE JESÚS, con DNI 92.173.262. Diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Obait, Raul Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE OBAIT. Gral. Madariaga, 28 de noviembre de 2025. Firmado: Dr. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Obait, Ramon y Kessler Leonor Elisa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON OBAIT y LEONOR ELISA KESSLER. Gral. Madariaga, 28 de noviembre de 2025. Firmado: Dr. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA LUISA PAEZ, en autos caratulados "Paez, Elida Luisa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" (Expte. N° 2155-25). Lezama, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CASADOUMECQ SILVIA SUSANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de WALTER BROCCA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - En los autos: "Bona Guillermo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 49104-25)". El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONA GUILLERMO DANIEL. Chascomús, 01 de diciembre de 2025. Fdo. María Juliana Hernandez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL SANCHEZ. En la ciudad de La Plata, 1 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS DI LAURO y de BEATRIZ NOEMI MORALES. En la ciudad de La Plata, 1 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUBLESE SANDRA MARIANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELTRAMI HECTOR OSCAR. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE QUINTELA y MARIA ETELVINA ALVAREZ. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR BRUNO MINETTO. Quilmes, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CANUTA GALAN. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZO RUBEN HECTOR y SMIRNOFF ALICIA ANA. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSCAR EUGENIO FRIAS, con DNI M 6760006. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH TIMMER, DNI 3.111.718. La Plata, diciembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO PELLEGRINI. La Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL REINALDA CORIA y JULIO GREGORIO SALGARO. La Plata, diciembre de 2025. Ivana Sofía Comparín, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA

PAULINA RIVAS e ISMAEL SEOANE. Marisa Lujan Preves. Juez, Juzgado de Paz Letrado Monte. Monte, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JACINTA DA CONCEICAO MARTINS. La Plata, en 1 de diciembre de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA MARTINA ROMANO. La Plata, 1 de diciembre de 2025. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DI ROSA. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA SUSANA URSINI. Secretaría, La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSE ALBERTO GATTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA HIGINIA GARAYAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INOCENCIO TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO SELVA RAMONA y SOLA JUAN JOSE. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALICIA LOUTOCKY. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO DEBENEDETTI (DNI 14.761.788). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CAPALVO ROSA ESTHER, DNI 0845.913. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ORMEÑO ESTEBAN ORLANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Banfield, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE MARTINEZ. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERCA, ABEL ARNALDO. Coronel Pringles, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ANDRADE y NELIDA MAYER. Coronel Pringles, noviembre 28 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA ALICIA TROLIO. Chacabuco, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME GUILLERMO RAMON, en los autos "Ramon Bartolome Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de diciembre de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUMBERTO MIGUEL y ASTRADA MARTA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 130025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA DEL RIO, DNI F 6.621.026. Mar del Plata, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FASCIANO ANGEL ANTONIO, DNI 4.622.620 a fin que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fasciano Angel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 44.341. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALERIO DALLOCHIO. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUPOUY JORGE OMAR. Puan, 28 de noviembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUDUEÑA ÁNGEL RAÚL (DNI 10.089.696) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SILVIA ELENA PINTO, DNI N° 5.471.082, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN AMARO. San Isidro, 1 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL ACUÑA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. n° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO LOTO. Lanús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ALICIA PERNAS. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex J.C.C. N° 3) de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CUTULI ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, noviembre de 2025. Laura Graciela Botta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Frers Luis Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112116, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRERS LUIS RICARDO. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causantes Sra. BROTINI NELIDA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. 2 de diciembre de 2025. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER DOMINGA AMENDOLIA y NORBERTO JOSE ESPOSITO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN DIONISIO ALVAREZ y de EDILMA JUANA TIRELLES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ÁNGEL BONI y DORA JOSEFA SPROVIERI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NÉLIDA CALVAR y ESTEBAN ARTURO SOLARI. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO LOPEZ. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MADROÑAL ROBERTO MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STURLA ALBERTO JORGE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por las Causantes Doña ALVAREZ ZULINA y Doña ALVAREZ RAILDA JORGELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AURORA RAMASSA. Del Pilar, 2 de diciembre de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO EGIDIO CERBINO. San Isidro, 1 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don SANTORO, EXEQUIEL CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8.689). 9 de Julio, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCHA, MARTA SUSANA. Saladillo, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HUGO SOTO. San Isidro, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO JUAN CARLOS. Nueve de Julio, 26 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Seis del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MORO MARIA MARCELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MADROÑAL ROBERTO MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. art. 2340 del Código Civil y Comercial), Morón, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JOSE MANUEL. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a acreedores y herederos de CARLOS DOMINGO GARCIA por treinta días. San Isidro 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ADRIANA PATRICIA VENTOS. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH LUJÁN BAZZO, 9 de Julio, noviembre de 2025. Dr. Félix Jorge Martínez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CAAMAÑO. San Isidro, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE ROMAN. San Isidro, 1 de diciembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JACOBO DITTIO. Avellaneda. Darío Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA CELINA ROBERTAZZI y MATEO ZENCICH. Morón, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ABEL GUIBAUD. General San Martín, diciembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSÉ LUCAS DE MODESTO CARIA y CESARIO MODESTO CARIA. Lomas de Zamora, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Don MIGUEL ÁNGEL VISCOLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER SANTAMARINA. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTAZA, CÉSAR GASTÓN. Morón, 02 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ELENA QUIROZ. San Isidro, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELOZ NORMA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de diciembre de 2025. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER MANZI, DNI N° 18.619.736. Lomas de Zamora, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 Nro. 1753 (Ex. R. Balbín 169), piso 2, de la localidad de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Correa Héctor Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 89480), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR CORREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO EZEQUIEL GROSSANO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALCIDES CESTARO. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIAS ANA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO MINTEGUIA y ELBA ESTHER DIMURO. Veinticinco de Mayo, 1 de diciembre de 2025. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAJAL CINTHIA SABRINA. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VERÓNICA JAUREGIBERRY - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO GUGLIOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO DIS PAREDES. Morón, 1° de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIGENT FRANCISCO DANIEL y SUAREZ MARIA LUISA. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELENA COBELO y ALEJO KWASNYCIA. Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ESTEBAN CASAL. Baradero, 28 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA CARMEN ESQUIVEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALDREY IGLESIAS y OTILIA PEREIRA PEREIRA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANTONIA FRATTINI. La Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MARTINEZ. San Nicolás, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BIASOLI. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA MABEL ALBERONI. San Nicolás, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHOMS OLGA MARÍA y COLACILLI OSCAR ALBERTO. San Nicolás, noviembre 2025 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ADOLFO STANCHUK, DNI M. 5.498.705; ÁNGEL RAÚL STANCHUK, M.I 5.491.448 y HUGO RICARDO STANCZUK, M.I 5.506.204. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Dpto Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LEÓN LAPUYADE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IOURI BOUNIAEV, en los autos "Bouniaev Iouri s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA LONGO, en los autos "Longo Clara s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 02 de diciembre de 2025. Bruno Nicolás Corcasí Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33792-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULLANA JUAN CARLOS - DNI M 5213695. Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NIEVES NAVARRO - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID OMAR AVELLANEDA. Lomas de Zamora, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA MARTA - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA EDITH GALLO - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CIRILO ORELLANI y ELSA EDIT TEJADA. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROBERTO GARDONIO. Avellaneda, diciembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ FANGMANN. San Isidro, 01 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única el Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PEDRO LUPANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nro 7 de Lomas de Zamora declara abierto el juicio sucesorio de ISABEL FASANELLI y JOSÉ LAGUARDIA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 del CCyC y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BETTY CENOVIA WAMSIDLER. General San Martín, diciembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de PEDRO SCHAMNE y LUISA UNREIN. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO ARRUES. En la ciudad de La Plata, 2 de diciembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELENA GOMEZ y ANGEL HECTOR SALEM. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA SERGIO ERASMO. Avellaneda, 26 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CAYETANO ESPINDOLA. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANDREA FLORES. Morón/- María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACAGNINO ANA MARIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. Lanús, 31 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR MOTTA. El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Colón (B). Noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA LUIS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDICINA ARGENTINA NELLY, FAILLA JOSÉ ENNIO y de ADRIANA CONCEPCIÓN FAILLA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMALIA ARGUELLO. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSMAR ROJAS y ROSARIO LUJÁN LEIVA. Junín, 02 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Junín de la Jurisdicción de Junín citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MAGDALENA LUISA TRAVERSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 3, 7 y 2340 C. C. y C.). para que en dicho termino se presenten a hacer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Junín ,1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única a cargo de los Dres. Marcela Bellone y Rodrigo Andres Espinosa, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. SANTOS VIRGINIA RUEDA, DNI 1.550.234. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS CARLOS ANTONIO. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR FABIÁN ADROVER, DNI 23.208.123. La Plata, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO MARIO BIANCO. La Plata, 2 de diciembre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUIROGA JAVIER ESTEBAN. La Plata, en la fecha de la firma digital. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO VALLI. Lobos, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TERESA CAMINATI. La Plata, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS AZZARETTI. Rojas (B), 27 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de LOMAS DE ZAMORA, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CALOGERO BATTIATO. Lomas de Zamora, 01 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LEOCADIA ALVA y FRANCISCO RIPOLL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL RODOLFO MICHELETTI. Bragado, 4 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVON JUAN ANDRÉS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de diciembre de 2025. Diego Marcelo Fiszman- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SCIPIO NÉSTOR GUILLERMO - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO DANTE. San Isidro, diciembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA QUINTELA y VICTOR GUSTAVO ARAMAYO. San Isidro, 1 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO AGUIRRE URRETA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO APRILE. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA BERNERO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA POLONIA CUTULI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR NATIVIDAD AGESTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIZURIETA. Necochea, 30 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Balbi, Secretaría única, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Señora CONCEPCIÓN QUESADA. Necochea, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de Lobería, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR MASSAN. Lobería, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AYALA JUAN CARLOS y MAIDANA JUANA. General San Martín, noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MIRTA SOSA. Lobería, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LORENZO FILANDINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDA LEGUIZAMON. Lomas de Zamora, diciembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA INÉS ZEBALLOS. San Isidro, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HÉCTOR NICOLÁS PISANO y NÉLIDA ISABEL ULLOA. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE, MIRNA ORIETTA. San Isidro, diciembre de 2025. Dr. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TESTA GENARO, TESTA MARIA CONCEPCION, SEBASTIANA D'URSO de hacer valer sus derechos. Avellaneda, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROCCHIO (DNI N° 93.677.553). Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA DOMINGUEZ y MANUEL LANDEIRA. Morón, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo deL Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MIRON, JULIO ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Publíquense por un día en el Boletín Judicial. Morón, 1 de diciembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA VILLARREAL, DNI F 4521926. Bolívar, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ROMAN RUARTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JUAN CARLOS ANNONI". La Plata, 2 de diciembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA ARREGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA IULIANO. Avellaneda, el día de la firma digital. Fernando Gabriel Demczuk, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO REINOSO. San Martín, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y ascreedores de don ANTONIO SALVADOR LANZILLOTTI. Gral. San Martín, diciembre 1 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA MAXIMA RAMIREZ y JUAN CARLOS ASURMENDI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Englebienne Guibert Juan Maria Gaston Ghislain s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGLEBIENNE GUIBERT JUAN MARIA GASTON GHISLAIN (DNI 93.770.205). Mar del Plata, 08 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAMON MAURIZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.) Mar del Plata, 10 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIANA MABEL GIORDANI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO GIMENEZ (DNI n° 17.180.350). Mar del Plata, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MARGARITA BRUNO. Lomas de Zamora, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANO FRANCISCO GLAVINA, DNI M 4.871.893. Quilmes, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Balbo Jorgelina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato?", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBO JORGELINA BEATRIZ, DNI 5.659.980, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA MARCELA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 25 de noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARTA ISABEL CARMUEDA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICENTA NOEMI AMATO y ANGEL ANTUNEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANDRA BEATRIZ PETRUCCELLI. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ GRACIELA BEATRIZ. Morón de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de HERRERA LUIS GILBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 7, artic. 2340 segundo párrafo del C. C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RICARDO CARBIA. San Martín, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA OLGA CORRADO. Avellaneda. Darío Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ARMANDO ROY. Morón// Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ALEJANDRO MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MARTINEZ MAGAN y MANUEL LACEIRAS. Morón, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROGELIO BLAZQUEZ BENITEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 7, 2340 del C.C. y C.). Morón, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de ALVARADO ONESIMA ZULEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con las causantes. Morón, de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA CURTONI. Morón, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DANEFF. Morón, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ESTELA EDELMIRA PECCOLLO.- Morón, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. INVENINATO MARIA (C.I. 4697089), DEBIEN ADOLFO ARMANADO (DNI. M1032807), DEBIEN MARIA PATRICIA (DNI. 17.010.262), DEBIEN MIGUEL ANGEL (DNI.12.460.086).

Morón, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón N° 151 de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maidana Hector Raul y Otro/a s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° MO 36477-2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL MAIDANA E IRMA ARZANI. Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARQUEZ ELEUTERIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.).- Firmado en la ciudad de Morón. Débora Elena Lelkes Juez (P.D.S.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Morón en autos caratulados "Cerrano Lidia Teresa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 21470 cita y emplaza por treinta (30) días hábiles a los herederos y acreedores de los causantes CERRANO LIDIA TERESA (LC 4.654.748) y MONTEMERLO JUAN CARLOS (DNI 6.647.330). Morón, 14 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Juez Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVETTO VICENTE ASCENCION. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Fdo. Fernando H. Castro Mitarotonda Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Juez Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO ERMINDA ROSA. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Fdo. Fernando H. Castro Mitarotonda Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamental Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORON FELISA y TOLEDO DANTE ESTEBAN. Junín, 2025. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMBROSIO MARIO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VERON DELIO JUSTINO, con DNI N° 5.670.030. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ MARIA IGNACIA, con DNI N° 3.792.180. Lomas de Zamora, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO PARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, fecha de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRILLAGA ANTONIA ANGÉLICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIANA JULIO CALENDARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ESTELA BARTOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS GABRIEL GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUELF HUGO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASSO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSA MOVILLIO. Las Flores, 26 de noviembre de 2025. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOFRE LIDIA BLANCA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGO PETERLANA. "Peterlana, Carlos Rodrigo s/ Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970). Expte Nro. 22557-2025. Las Flores, 2 de diciembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAU CARLOS ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIEN ALFREDO PATRICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGARZA EDITH ELENA (DNI F 3386112). Azul, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO RUIZ DIAZ y MARÍA DEL VALLE TULA. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFONSO CUSCUELA. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRAS ALCIRA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELOQUI JUAN BAUTISTA (DNI M 5367554). Azul, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AEROLITO TOTI, DNI M 5131819.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEDO NICOLÁS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIANI JULIA (DNI F 5651633).- Azul, octubre de 2025. Noseda Santiago Ramón, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO MARTA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA RENE CASCUE, DNI F 2297463.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO MARÍA ESTER (DNI F 5482772).- Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO VALLEJOS y NORMA MIRTA FERREIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS BELLIDO, DNI 17.820.854.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES PATRICIO ALEJANDRO (DNI 21.973.275).- Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CÉSAR ISMAEL BIANCULLI (DNI M 5245926). Tapalqué, 2 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ROSARIO FRANCO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDMUNDO ORELLANO y SOLEDAD DEL CARMEN RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES JULIA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR PENNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA ESTHER CUFRE y VICTOR ADRIAN LANZILLOTTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de COSTA PASCUAL, DNI 4878039.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ AURELIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DACAL PEREZ BENITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA BOUZA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIEN DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIEN ABELARDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del ANDINO ALVARENGA EFREN, con DNI 93.057.817. Quilmes, diciembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO WALTER ATILIO. Quilmes, 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORCIUOLI SABADO y NELIDA ANA VIEYTES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado. Firmado electrónicamente.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OTTONELLO MIRTA HILDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ANTONIO FRAM y JOSEFA RAQUEL FEJ. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL ALDO MAXIMO. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MARGARITA. Pergamino, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MOGGIA y MARIANA GARRACINI. Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADOLFO FABBI. Bahía Blanca, 01 de diciembre de 2025. Germán G. Human. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA ALEJANDRA PROST, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA GIAMBERARDINO, para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DAILOFF. Bahía Blanca, 24 días de octubre de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MEDER. Bahía Blanca, 24 días de octubre de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLLY EDITH UDI. Coronel Suárez, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA ALICIA ALARCIA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". 17/11/2025. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.-

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO LAFFERRAYRIE. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCIA PENNACCHIOTTI NELLY ESTHER. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA SZOICHE. Bahía Blanca, 1 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO LUCIANO. Lezama, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO CANDIA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRONDONA ARNOLDO JORGE, DNI M. N° 5430409 y de VAN WAARDE PEREZ LIDIA, DNI F. N° 4020287. Expediente N° 50273 - Grondona Jorge Arnoldo y otro/a s/Sucesión testamentaria. Tres Arroyos, 28 de Noviembre de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes AGUSTÍN PANERO e INMACULADA MANNARA, variante en el apellido Inmaculada Mannada, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 1 de diciembre del año 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA MICUGLIAN. Quilmes, 2 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA FERNANDA LOMBARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA PIA PASSARINI. Colón (B) noviembre del 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRANDART NATALIA. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL MÓNICA FAUQUEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS, OLGA AZUCENA. Tres Arroyos, 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NESTOR MAC LEAN y DELIA MABEL ROJAS. Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNICERO ANA MARÍA, DNI F 4087785. Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELINA VELAZQUEZ. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR AGUSTÍN NOVO.

dic. 5 v. dic. 10

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA MICAELA ALBORNOZ. Quilmes, ...de noviembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUGO RENEE D'ONOFRIO.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

dic. 5 v. dic. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL GRECO DNI M 5386213. En la ciudad de Azul, diciembre de 2025.

dic. 5 v. dic. 10

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103). calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“Acción Regional”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“El Fénix”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.
“Contexto”	

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D' – San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vleytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vleytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' – Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. ‘E’ – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E – San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 \$21.716
A partir del 1º de julio de 2024 \$20.835

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA**Fuero Civil y Comercial:****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**Fuero Civil y Comercial****Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: junio.
- Nº 2: julio.
- Nº 3: agosto.
- Nº 4: enero, septiembre.
- Nº 5: febrero, octubre.
- Nº 6: marzo, noviembre.
- Nº 7: abril, diciembre.
- Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de agosto.
- Nº 3: 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre
Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo

N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.

Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
